



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1037

Bogotá, D. C., viernes, 20 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Y SENADO DE LA REPÚBLICA.

ASUNTOS ECONÓMICOS
ACTA NÚMERO 009 DE 2021
(junio 12)

Sesión Conjunta formal virtual

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 2:01 p. m., del día sábado 12 de junio de 2021, se conectaron de manera virtual, los integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia del Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Buenas tardes para todos. Un saludo especial al doctor José Alfredo Gnecco, Presidente Comisión Tercera Senado; al Secretario Rafael Oyola un saludo, a Elizabeth, a los dos equipos administrativos de las Comisiones.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor sírvase hacer el llamado a lista y verificación del quórum para la Sesión formal virtual de las Comisiones Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República, para el día de hoy sábado 12 de junio de 2021.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Buenas tardes honorables Representantes, honorables Senadores, doctor Oyola, miembros de la Comisión Tercera, Presidente y personas invitadas.

Doctor Juan Carlos Cárdenas, alcalde de Bucaramanga y el doctor Fulvio Leonardo Soto, Secretario de Hacienda en representación del alcalde de la ciudad de Santiago de Cali.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)
 Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)
 Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá).

En total contestaron a lista veinte (20) honorables Representantes.

Presente el doctor Bonilla, dejando constancia que el doctor Bonilla tiene dificultades de conectividad.

Doctor Yamil, por favor, cuando conteste, prender la Cámara.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, han contestado a lista veinte (20) honorables Congresistas; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión Conjunta formal virtual, se hicieron presentes en la Sesión Formal Virtual los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle Del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- Norte de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

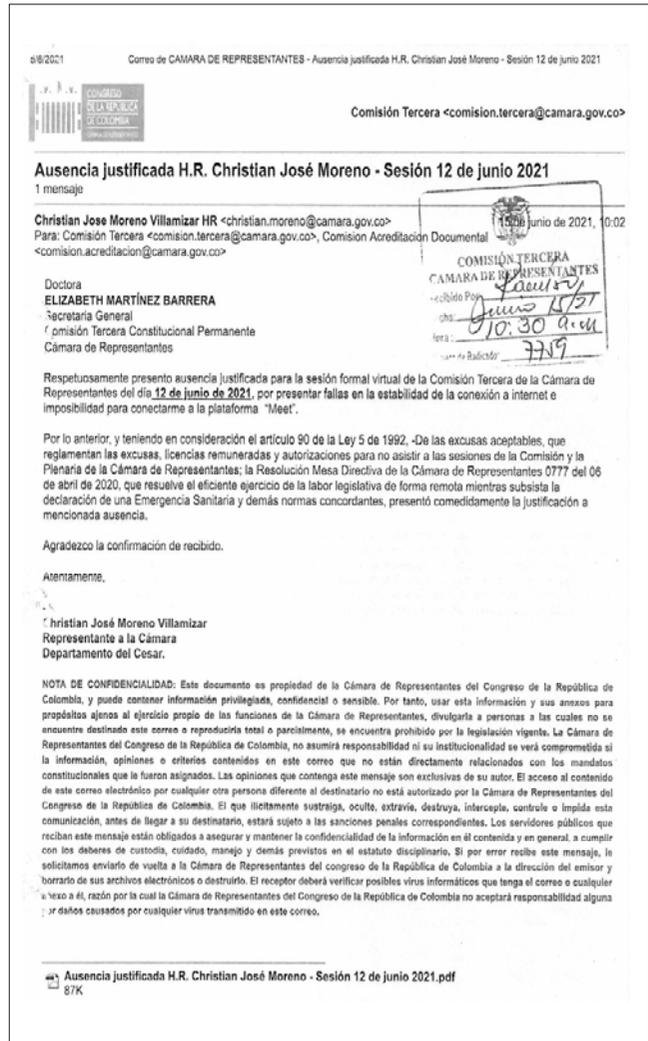
En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Con excusa el honorable Representante:

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar).

En total un (1) Honorable Representante.

EXCUSA



Bogotá D.C, junio de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

Asunto: Excusa de inasistencia H. R Christian José Moreno Villamizar.

Estimada Secretaria:

Respetuosamente presento ausencia justificada para la sesión formal virtual de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día **12 de junio de 2021**, por presentar fallas en la estabilidad de la conexión a internet e imposibilidad para conectarme a la plataforma "Meet".

Por lo anterior, y teniendo en consideración el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, -De las excusas aceptables, que reglamentan las excusas, licencias remuneradas y autorizaciones para no asistir a las sesiones de la Comisión y la Plenaria de la Cámara de Representantes; la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020, que resuelve el eficiente ejercicio de la labor legislativa de forma remota mientras subsista la declaración de una Emergencia Sanitaria y demás normas concordantes, presenté comedidamente la justificación a mencionada ausencia.

Con sentimiento de consideración y respeto de usted.

Atentamente,

Christian José Moreno Villamizar

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar



Bogotá, 22 de junio de 2021

Doctor
LEONARDO RICO RICO
 Presidente
 Comisión III
 Cámara de Representantes
 Ciudad

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Leyva*

Fecha: *Julio 22/21*

Hora: *2:30 pm*

Número de Radicado: *7831A*

Apreciado Presidente,

Respetuosamente solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes que reglamentan las excusas, licencias remuneradas y autorizaciones para no asistir a las sesiones, **excusen mi inasistencia el 12 de junio de 2021 a la sesión programada para la Comisión Tercera de la Cámara.**

Lo anterior, en respuesta a la invitación por parte del alcalde municipal de Curumani, Cesar para predecir la socialización de la Ley de Emprendimiento -Ley 2069 de 2020.

Asimismo, es importante mencionar que, presenté fallas en la estabilidad de la conexión a internet e imposibilidad para conectarme a la plataforma "Meet", lo que me impidió asistir a la sesión.

Con sentimiento de consideración y respeto, de Ustedes.


CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

Bogotá D.C. junio 22 de 2021

Doctor:
CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Leyva*

Fecha: *Julio 22/21*

Hora: *2:30 pm*

Número de Radicado: *7790A*

Referencia: Aceptación inasistencia Sesión Ordinaria

Por medio de la presente me permito concederle el permiso para la inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para el día 12 de junio de 2021, solicitado por usted mediante escrito de fecha 22 de junio del presente año.

Lo anterior con fundamento en su participación en la socialización de la Ley de Emprendimiento -Ley 2069 de 2020 en el municipio de Curumani departamento del Cesar, esto en cumplimiento a sus actividades congresionales y adicionalmente las fallas en la estabilidad de la conexión a internet, lo que imposibilitó el acceso a la plataforma "Meet", y por lo tanto asistir a la sesión.

Cordialmente,


NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 PRESIDENTE
 Comisión Tercera Constitucional Permanente

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria.

Señor Secretario Rafael, Comisión Tercera del Senado, por favor realizar el llamado a lista y verificación del quórum de la Comisión.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

El señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván.

En total contestaron a lista, nueve (9) honorables Senadores.

Presidente, le informo que han contestado a lista en la Comisión Tercera del Senado, nueve (9) honorables Senadores; hay quórum para decidir.

Informa el honorable Representante Puentes Díaz Gustavo Hernán:

Señor Presidente, Gustavo Puentes, ¡presente!, tengo dificultades...

Notifica el honorable Representante Zabaraín D'Arce Armando Antonio:

Señor Presidente, Armando Zabaraín, ¡presente!

Informa el honorable Representante Zuleta Bechara Erasmo Elías:

Secretario, Erasmo Zuleta, ¡presente! Comisión Tercera de Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Extrañábamos al doctor Zuleta. Representantes y Senadores, tranquilos que hasta ahora vamos a proceder a aprobar el Orden del Día y ahí queda registrada su asistencia, pero les ruego que por orden de la Sesión no prendamos los micrófonos para que no se congestionen. De hecho les manifiesto que en el lugar que estoy, estoy sin luz, me tocó pedir prestado una planta y estoy haciendo el mayor esfuerzo para que el internet no se caiga.

Existiendo quórum decisorio en Senado y en Cámara, damos apertura según el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, a la Sesión programada para el día de hoy. Por favor Secretaria, proceda a leer el Orden del Día, para someterlo a su aprobación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

COMISIONES CONJUNTAS
TERCERAS DE CÁMARA DE
REPRESENTANTES Y SENADO DE LA
REPÚBLICA

Sesión Formal Virtual

Legislatura 2020-2021

(Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día sábado 12 de junio de 2021

HORA: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara, 482 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.

Autores: Honorable Senador Germán Varón Cotrino, honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, honorable Senador Mauricio Gómez Amín, honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Coordinador: Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Ponentes: Honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*, honorable Representante *José Gabriel Amar Sepúlveda*, honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*, honorable Representante *Enrique Cabrales Baquero*, honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*, honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*, honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*, honorable Senador *Andrés García Zuccardi*, honorable Senador *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*, honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*, honorable Senador *Gustavo Bolívar Moreno*, honorable Senador *Édgar Díaz Contreras*.

Se encuentran radicadas 4 ponencias así:

1. **Ponencia de Archivo**, radicada el 8 de junio de 2021 a las 5:05 p. m., suscrita por los honorables Congresistas: *Katherine Miranda Peña*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *David Ricardo Racero Mayorca* Y *Gustavo Bolívar Moreno*.

Gaceta del Congreso: 613 de 2021.

2. **Ponencia Mayoritaria**, radicada el 8 de junio de 2021 a las 8:27 p. m., suscrita por los honorables Congresistas: Honorable Representante *Jhon Jairo Cárdenas Morán*, honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*, honorable Representante *José Gabriel Amar Sepúlveda*, honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Enrique Cabrales Baquero*, honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia* honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*, *Édgar Díaz Contreras*.

Gaceta del Congreso: 613 de 2021.

3. **Ponencia Positiva**, radicada el 8 de junio de 2021 a las 11:14 p. m. suscrita por el honorable Senador *Édgar Enrique Palacio Mizrahi*.

Gaceta del Congreso: 613 de 2021.

4. **Ponencia Positiva**, radicada el 9 de junio de 2021 a las 6:16 p. m. suscrita por el honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

Gaceta del Congreso: 617 de 2021.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República

Para este proyecto honorables Congresistas, se radicaron cuatro ponencias.

Señor Presidente, leído el Orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Usted me puede informar ¿si tenemos transmisión por YouTube?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente. Alix, ¿me confirmas por favor?

Toma el uso de la palabra la funcionaria Alix Victoria Ardila:

Jefe acabó de entrar la persona de prensa, ya en cinco minutos mandamos el link.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, para que entonces tengamos paciencia, mientras vamos en el desarrollo del Orden del Día.

En consideración el Orden del Día leído. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban el Orden del Día? Secretaria Comisión Tercera Cámara, llamado a lista, en votación Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el Orden del Día de la fecha.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión Conjunta formal virtual, de fecha 12 de junio de 2021, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Doctor Carlos Mario, no se le olvide la cámara cuando se le llame a lista, por favor.

En el uso de la palabra el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Voto SÍ y registro mi asistencia, Secretaria. Gracias.

Comunica el Honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Voto SÍ, señora Secretaria y registro mi asistencia.

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un gusto saludarlo.

El doctor Wílmer vota SÍ.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó el Orden del día de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinticinco (25), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria.

Secretario Rafael, es tan amable hacer el llamado a lista a los integrantes Comisión Tercera del Senado, en votación Orden del Día.

Interviene con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión Conjunta formal virtual, de fecha 12 de junio de 2021, votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Asís David Alejandro
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total votaron quince (15) honorables Senadores.

Araújo Rumié Fernando Nicolás:

Pido la palabra para una constancia, cuando el Presidente lo considere.

Bolívar Moreno Gustavo, vota SÍ y se registra su presencia, Senador.

Díaz Contreras Edgar, vota SÍ y se registra su presencia, Senador.

Hoyos Giraldo Germán Darío, vota SÍ y se registra su presencia.

Palacio Mizrahi Édgar Enrique, vota SÍ y se registra su presencia.

Ramírez Cortés Ciro Alejandro, vota SÍ y se registra su presencia.

Presidente, le informo: Por el SÍ: Quince (15) votos, por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias.

Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del:

Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara, 482 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.

Este es el proyecto de ley a discutir en el día de hoy, Presidente.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente.

Expresa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Cuénteme Rafael.

Continúa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Excúseme. En la Secretaría están radicados...

Interrumpe el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Secretario, Presidente para registrar mi asistencia. Wadith Manzur, para registrar mi asistencia, muchas gracias.

Sigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

... cuatro impedimentos de los Senadores Gnecco, Villalba, Hoyos y Aguilar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Secretaria, ¿existen impedimentos radicados?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Hay un impedimento del doctor Óscar Darío Pérez, otro impedimento del doctor Yamil Arana. Esos son los impedimentos de la Comisión Tercera de Cámara Presidente, hasta el momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda, proceda a leer los impedimentos en Cámara y ya leemos los de Senado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok Presidente.

Alexánder, colabóreme usted con los impedimentos que usted los tiene a la mano, por favor. Empecemos con el del doctor Óscar Darío.

Toma el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Con gusto, Doctora, con gusto.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara, 482 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002**, puesto que en algunas de mis campañas he recibido respaldo de personas y entidades que se verían afectadas con la materia del proyecto.

Firma el Honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, someto a consideración de la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara, 482 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002**; toda vez que mi cónyuge desarrolla actividades económicas relacionadas con estaciones de servicios, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el presente proyecto.

Firma el honorable Representante *Yamil Hernando Arana Padauí*.

Esos son los dos impedimentos radicados en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, señor Presidente, están leídos.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Rafael, es tan amable proceda a leer los impedimentos radicados en Comisión Tercera del Senado.

Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

El Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, manifiesta en su impedimento:

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, para participar de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002**, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley con participación en estaciones de servicio, y el presente proyecto de ley, dicta disposiciones en materia de sobretasa a la gasolina y ACPM.

Adicionalmente tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad elegido popularmente en el Concejo Municipal de Valledupar, y la presente iniciativa otorga competencias respecto a tarifas municipales. La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

El Senador Rodrigo Villalba, manifiesta:

IMPEDIMENTO

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a las Comisiones Terceras o de Hacienda y Crédito Público Conjuntas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 482 de 2021 Senado, 625 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002**, por cuanto actualmente poseo acciones al igual que parientes dentro del grado de consanguinidad que establece la ley, en sociedades que comercializan con combustibles y que a la fecha pueden verse beneficiarias o afectadas por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley.

El Senador Germán Hoyos.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 (Código de Ética y disciplinario del Congresista), modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia, en razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022 recibí aportes de financiación, cuyos donantes son empresas que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley.

Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Y el Senador Richard Aguilar expresa:

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente solicito someter a consideración de las Comisiones Conjuntas Terceras del Senado de la República y Cámara de Representantes, mi impedimento para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara, 482 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002**, debido a que mi hermano es el actual gobernador del departamento de Santander, hecho que me puede generar un conflicto de interés.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento, me desconecto de la plataforma por medio de la cual se transmite la Sesión.

Señor Presidente, esos son los cuatro (4) impedimentos presentados por los Senadores en la Comisión Tercera del Senado.

Pregunta el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Han llegado más impedimentos?

Responde el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

En la Comisión Tercera del Senado, no señor Presidente.

Señala la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En la Comisión Tercera de Cámara señor Presidente, la doctora Nidia Marcela, me manifiesta que va a mandar un impedimento...

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

¿Ya llegó cierto? Doctora ya llegó, acabó de llegar.

Indica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por favor la lee Alexander.

Señor Presidente, con su anuencia, el Subsecretario de la Comisión Tercera va a leer el impedimento de la doctora Nidia Marcela.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de la Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

IMPEDIMENTO

Al proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara, 482 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 (Código de Ética y Disciplinario del Congresista), presento a la Honorable Plenaria de la Comisión Tercera, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia, al considerar un eventual conflicto de interés al tener familiares en primer grado de consanguinidad que tienen actividad económica en la explotación y extracción del sector minero, lo cual se constituye en un impedimento para discutir y votar el mencionado proyecto.

Firma la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Han radicado algo más?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En la Comisión Tercera de Cámara, no Presidente.

Afirma el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

En la Comisión Tercera de Senado tampoco, señor Presidente.

Bueno muchas gracias. En consideración los impedimentos leídos en Comisión Tercera de Cámara y en Comisión Tercera de Senado. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse...

Interrumpe el honorable Senador Germán Hoyos Giraldo:

Presidente, excúseme. Germán Hoyos para anunciar que me retiro de la plataforma, gracias.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Igualmente Óscar Darío Pérez.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Nos retiramos entonces, yo también me retiro.

Expresa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí tranquilos que queda la evidencia...

Interviene la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

¡Ojo! si los votan en bloque en Senado, podemos no tener quórum Rafa.

Responde el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora. Se retiran de la plataforma señor Presidente, los honorables Senadores Gnecco, Hoyos, Villalba y Aguilar.

Solicita el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Perdón Presidente, moción de orden. Moción de orden, señor Presidente.

Expresa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No hay desorden Senador Efraín Cepeda, cuénteme.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente Rico.

Es que si se retiran todos los de los impedimentos nos quedamos sin voto, yo sugiero que lo votemos de dos en dos o de tres en tres, pero si se retiran todos, no vamos a tener los votos. Es una sugerencia, señor Presidente.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, Senador, gracias. Senador déjeme presidir, que yo sé lo que voy a hacer.

Insiste el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Pero se están retirando Presidente y por eso pedí la moción de orden, yo sé que usted lo sabe, pero se comenzaron a salir.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Senador. Pero si simplemente hay quórum en Cámara, se niegan en Cámara y ya está solucionado el tema.

Afirma el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Así es.

Expresa el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Usted dirige.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Correcto, déjenme presidir, por favor.

Nuevamente toma el uso de la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Excúseme, las mociones de orden están en la ley. Yo he pedido de acuerdo a la Ley 5ª una moción de orden y usted me la concedió. No puede ser que por una moción de orden y yo simplemente hago una advertencia. Usted decide y define, pero las mociones de órdenes están en la ley. Lo dice la Ley 5ª.

Responde el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Y le estoy contestando Senador, le estoy contestando la moción de orden. Claro le estoy contestando la moción de orden, y en aras a que le estoy contestando la moción de orden, por eso las voy a someter a votación en Cámara.

Interviene el honorable Senador Luis Alfredo Gnecco Zuleta:

Secretario, me retiro.

Responde el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí Senador Gnecco.

La Secretaría de la Comisión Tercera del Senado, certifica que los Senadores Gnecco, Hoyos, Villalba y Aguilar, están por fuera de la plataforma.

Indica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Villalba, todavía se encuentra en la plataforma, querido Rafael.

Señala el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senador Villalba, por favor. Senador Rodrigo.

Ya el Senador Rodrigo, abandonó la reunión.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias doctor Rafael. Señor Presidente, el Representante Óscar Darío Pérez y el Representante Yamil Arana, están fuera de la plataforma, Presidente; certifica la Secretaría.

Dice el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

La doctora Nidia Marcela, está en plataforma.

Informa la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Me retiro, Secretaria.

Ratifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo doctora Nidia, por favor. Ya la llamamos.

Pregunta el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, entonces ¿ya están fuera de la plataforma los Senadores que han manifestado impedimentos, cierto?

Responde el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Nuevamente el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, ¿están fuera de la plataforma, los Representantes que manifestaron su impedimento?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor. El doctor Óscar Darío Pérez, la doctora Nidia Marcela Osorio y el doctor Yamil Arana.

Pregunta el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. El último quórum de Cámara, ¿de cuánto fue la votación? Secretaria Elizabeth.

Contesta la señora Secretaria General de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El último quórum fue de veinticinco (25), Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. En consideración los impedimentos leídos en Comisión Tercera de Cámara y en Comisión Tercera de Senado. Está abierta su discusión, anuncio que sigue abierta, va a cerrarse, se cierra. Secretaria, en votación impedimentos, llamado a lista.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. En votación los impedimentos que acaba de leer tanto la Secretaría de Senado, como la de Cámara:

Por el SÍ, aprobando los impedimentos presentados por los honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Yamil Hernando Arana Padauí, Nidia Marcela Osorio Salgado y por los Honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta, Rodrigo Villalba Mosquera, Germán Darío Hoyos Giraldo y Richard Aguilar Villa, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara, 482**

de 2021 Senado, votaron los siguientes honorables Representantes: Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel, Racero Mayorca David Ricardo, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Por el NO, negando los impedimentos presentados por los Honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Yamil Hernando Arana Padauí, Nidia Marcela Osorio Salgado y por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta, Rodrigo Villalba Mosquera, Germán Darío Hoyos Giraldo y Richard Aguilar Villa, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara, 482 de 2021 Senado**, votaron los siguientes Honorables Representantes: Amar Sepúlveda José Gabriel, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Arana Padauí Yamil Hernando, está por fuera de la plataforma.

Osorio Salgado Nidia Marcela, fuera de la plataforma.

La Secretaría certifica que el doctor Christian Garcés Aljure, tiene problemas de conectividad.

Pérez Pineda Óscar Darío, fuera de la plataforma.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Cuatro (4), por el NO: Dieciocho (18); han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, perdón.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Rafael.

Solicita el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Autorice la presencia de los Senadores y Representantes que se le han negado los impedimentos, por favor.

Responde el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto, ya lo iba a hacer.

Es tan amable usted les informa a los Senadores y la Secretaria de Comisión Tercera de Cámara, le informa a los Representantes.

Afirma el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Me informan apenas estén dentro de la plataforma, por favor.

Me va informando Secretaria, ¿el estado de las ponencias?

Sigue en el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundo, Presidente que les estoy escribiendo a los Representantes para que ingresen a la plataforma.

Señor Presidente, han sido presentadas cuatro (4) ponencias, señor Presidente; que fueron las siguientes:

La primera radicada en el tiempo fue una ponencia negativa, radicada el 8 de junio de 2021 a las 17:05 p. m., suscrita por los Representantes Katherine Miranda Peña, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín y el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

La segunda ponencia, en sentido positivo, radicada el mismo 8 de junio de 2021 a las 20:27 p. m., suscrita por los Honorables Representantes John Jairo Cárdenas Morán, José Gabriel Amar Sepúlveda, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo Roldán Avendaño, Enrique Cabrales Baquero; y los honorables Senadores de la República: Efraín Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín, Edgar Díaz Contreras e Iván Marulanda Gómez.

La tercera ponencia, también en sentido positivo, radicada el 8 de junio de 2021 a las 23:14 p. m. suscrita por el Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi.

La cuarta ponencia, radicada en sentido positivo igualmente, es del 9 de junio de 2021 a las 18:16 p. m., suscrita por el Senador Andrés García Zuccardi.

Señor Presidente, estas fueron las cuatro (4) ponencias radicadas en la Secretaría de la Comisión Tercera que quedan a consideración de las conjuntas, Presidente.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Procedamos a dar lectura a la proposición con que termina la ponencia mayoritaria.

Solicita el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, una moción de orden.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siga Representante Víctor Manuel.

Prosigue el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, muchas gracias.

Presidente ayer cuando se aprobó la proposición que presenté ante las Comisiones Conjuntas, la proposición manifestaba que antes de darse la discusión de las ponencias para el presente proyecto de ley, se escucharan a los alcaldes principales del país. Quisiera saber primero, qué alcaldes cumplieron la citación que le hizo la Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas; y segundo, para qué, cómo fue aprobada la proposición, pues escuchar los alcaldes antes de entrar a discutir las ponencias. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto, Representante. Solamente vamos a darle lectura para escuchar a los ponentes. Ya voy a preguntar por Secretaría, si alguno de los alcaldes que han sido... ¿son citados o invitados, Elizabeth?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, son invitados.

Continúa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

... Invitados, con la proposición aprobada el día de ayer, se encuentran dentro de la plataforma.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, fueron invitados los alcaldes de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Cali, tal como lo solicitó el doctor Víctor Manuel Ortiz en su proposición, la cual fue aprobada el día de ayer en Sesiones conjuntas.

En este momento está el doctor Juan Carlos Cárdenas, alcalde de Bucaramanga; el doctor Fulvio Leonardo Soto, Secretario de Hacienda de Cali, en representación del señor alcalde de Cali; y no sé

qué otros alcaldes o funcionarios delegados estén en la plataforma, señor Presidente. Por favor, si hay algunos otros funcionarios, se sirvan manifestarlo.

Interviene el señor Secretario de Hacienda de Barranquilla, doctor Gustavo Rocha Parra:

Buenas tardes, Gustavo Rocha, Secretario de Hacienda de Barranquilla.

Contesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Gustavo Rocha, buenas tardes.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, entonces ruego el favor a las personas que están invitadas y a los mismos Senadores y Representantes, para la organización del debate del proyecto de ley, quien vaya a necesitar el uso de la palabra, lo hacemos por el chat, escribiendo. En aras a eso, les ruego a los invitados que me escriban por el chat, quién se encuentra. Qué alcalde o qué Secretario se encuentra presente en la plataforma.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Presidente, entonces por su orden voy a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario, que sería la proposición sustitutiva a la principal.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno. Vamos dándole lectura, mientras por favor me escriben en el chat, para por solicitud de esa proposición, ya procedo a organizar para darles el uso de la palabra e indudablemente a los señores coordinadores y ponentes. Proceda Secretaria.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

PROPOSICIÓN

De acuerdo con las anteriores consideraciones, solicitamos a los Honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Terceras, dar primer debate al **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado: Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002, de conformidad con el Pliego de Modificaciones y el texto propuesto a continuación.**

Firman los Representantes ponentes: *John Jairo Cárdenas Morán, coordinador ponente; José Gabriel Amar Sepúlveda, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo Roldán Avendaño.*

Los Senadores de la República: Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín, Edgar Díaz Contreras, Iván Marulanda Gómez, Enrique Cabrales Baquero, son los que suscriben la ponencia,

señor Presidente; y hay una constancia del doctor Fernando Nicolás Araújo, respecto de la ponencia y su no suscripción de la misma, Presidente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, Presidente, positiva.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno. Con la venia de los Honorables Senadores y Representantes, si alguno está en desacuerdo, pero le voy a dar la palabra hasta por cinco (5) minutos a los que están invitados, como lo está manifestando Fulvio Soto, Director de Hacienda de Cali; Gustavo Rocha, Secretario de Hacienda de Barranquilla; Juan Carlos Cárdenas, alcalde de Bucaramanga.

¿Hay algún micrófono abierto, Secretaria?, para que por favor lo cerremos.

Indica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por favor Alix, contróleme el tema de los micrófonos. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Y preguntamos mientras vamos dando el uso de la palabra, si existe alguien de Bogotá. Es tan amable Alix y me lleva el tiempo, veo que no hay ninguna incomodidad por los ponentes, ni los coordinadores. Entonces vamos Representante Víctor Manuel Ortiz, por su solicitud, a darles el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos.

Doctor Fulvio Soto, tiene el uso de la palabra.

Interrumpe el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente. Puede declarar Sesión informal.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, perfecto.

Anota la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Para cuando estén los invitados, Presidente.

Interviene el doctor Fulvio Leonardo Soto Rubiano, Secretario de Hacienda de Cali:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los Honorables Congresistas...

En uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctor Fulvio, permítame un segundito. Discúlpeme doctor Fulvio un minuto.

Yo estoy haciendo la pregunta con la venia de los coordinadores y los ponentes, para primero darles el uso de la palabra a los invitados. Lo estoy haciendo por solicitud del Representante Víctor Manuel Ortiz.

¿Qué era lo que me iba a decir usted, Secretaria?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, no, es que si van a intervenir primero los invitados nos toca declarar la Sesión informal, para que ellos puedan intervenir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Correcto, perfecto.

Pregunto a las Comisiones Tercera de Cámara y Comisión Tercera de Senado, para entrar a Sesión informal para darle el uso de la palabra a los invitados.

Secretaria, pregunte si hay alguien que está en desacuerdo en Cámara.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, el señor Presidente está preguntando, ¿si se quieren declarar en Sesión informal?, ¿Por favor, alguno de ustedes que no quiera la Sesión informal lo manifiesta?

No señor Presidente, no hay en contrario ninguna solicitud, entonces se declara Sesión informal en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Rafael, Comisión Tercera del Senado.

Toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores, el señor Presidente está solicitando, ¿sí se declaran en Sesión informal?

No hay objeción, señor Presidente, ha sido aprobado por la Comisión Tercera de Senado.

Seguidamente el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Bienvenido doctor Fulvio Soto, Director de Hacienda de Santiago de Cali, tiene el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos.

Hace uso de la palabra el doctor Fulvio Leonardo Soto Rubiano, Director de Hacienda de Cali:

Gracias, Presidente, un cordial saludo a usted y a todos los Honorables Congresistas: Representantes y Senadores.

En este momento que se está dando primer debate a este importante proyecto de ley, por supuesto desde el Distrito Santiago de Cali, liderado por el alcalde Jorge Iván Ospina, hemos estado muy pendientes del debate, hemos estado muy pendientes del trámite en el Congreso, también pues apoyados por Asocapitales, dado que es un tributo que fortalece las finanzas territoriales, tanto para los departamentos, como para los municipios y los distritos, y dado que nosotros digamos en el caso particular de Cali, tenemos pignorada esta renta por el sistema de transporte masivo. Digamos que aquí el sistema de transporte masivo ha sido financiado en un convenio que tenemos con la nación, 70-30, por supuesto al no tener la determinación de esta base gravable, pues nos colocaría en una situación muy difícil, frente al desarrollo y el fortalecimiento del sistema de transporte masivo.

Igualmente, hay una parte que fortalece lo que es la infraestructura vial y también en el momento en que no podamos tener pues esta definición que ordena la Corte Constitucional, pues también estaríamos desfinanciados y los proyectos de inversión que tenemos es para la malla vial.

Así es que agradecerle a usted Presidente y a todos por supuesto, Honorables Congresistas, que podamos sacar adelante esta iniciativa que es importante para todas las entidades territoriales en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Me dicen que el alcalde de Barranquilla, ¿se encuentra en la plataforma? El doctor Jaime Pumarejo.

En uso de la palabra el señor alcalde de Barranquilla, doctor Jaime Pumarejo Heins:

Así es, aquí estamos.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, se encuentra en la plataforma.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Señor alcalde bienvenido, tiene el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos.

Notifica el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Y también está el alcalde de Bucaramanga, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor alcalde de Barranquilla, doctor Jaime Pumarejo Heins:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, a los Honorables Congresistas, Senadores, nada más decirles que este es un debate necesario, es una reglamentación que es primordial, para no solo los

distritos y las ciudades capitales sino también para las gobernaciones y los diversos municipios de Colombia, la mayoría de ellos deriva un sustento importante de sus grandes obras de infraestructura vial, pero más aún, como lo decía el Secretario de Cali, de digamos, de ahí se deriva también el sustento de muchos sistemas de transporte masivo y muchos de estos están atados a créditos o empréstitos a largo plazo, en donde el cumplimiento de esos empréstitos, está pignorada la base de la sobretasa a la gasolina a largo plazo. Es el caso de Barranquilla, es el caso de la mayoría de las ciudades capitales y es el caso de la mayoría de los departamentos.

No reglamentar esto, significaría tener que utilizar otras fuentes de ingreso para cumplir con esas obligaciones que tienen los entes territoriales, en un momento en donde cada día hay menos capital o ingresos corrientes disponibles para atender otras obligaciones y en un momento en el cual estamos haciendo una fuerte inversión en gestión social, en recuperación económica y en atención a la pandemia, y una en la cual, el gasto, como ustedes lo saben mejor que yo, de la nación no es suficiente para, el gasto y el recaudo no es suficiente para atender los temas nacionales y mucho menos para solventar una caída de casi 800, 900 mil millones de pesos para todos los distritos y una cifra igual para todas las ciudades capitales y una similar también para los departamentos.

Entonces, al entender que esto es una reglamentación de un tributo que se viene cobrando, que ha sido efectivo, que es progresivo, dependiendo del uso; les pedimos que por favor nos acompañen en su reglamentación, ya que para no solo las ciudades capitales, sino para todos los entes territoriales, es de vital importancia que podamos contar con él, debido a que nuestras estructuras financieras se verían amenazadas y por ende tendríamos que dejar de atender a nuestra población en un momento tan crucial.

Les agradezco de verdad la celeridad y la atención que le están prestando a este tema, que es como les digo, vital para cada uno de los entes territoriales.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias alcalde. Alcalde de Bucaramanga, doctor Juan Carlos Cárdenas.

Toma el uso de la palabra el señor alcalde de Bucaramanga, doctor Juan Carlos Cárdenas Rey:

Presidente, muy buenas tardes. Un saludo muy especial a todos los Honorables Congresistas: Representantes, Senadores, a la doctora Luz María Zapata, la Directora Ejecutiva de Asocapitales; a Jaime, un abrazo muy especial.

Yo no quiero ser reiterativo, yo creo que ya hay bastante ilustración por parte de Jaime; efectivamente estamos hablando de 2.7 billones de pesos, Presidente; son 2.7 billones, que se distribuyen más

o menos en 300 mil millones para la nación, 766 mil para los departamentos, 766 mil millones; para las ciudades capitales 945 mil millones y el resto de municipios 685 mil millones; 2.7 billones, que hoy son recursos muy importantes y yo complementaría el esfuerzo que estamos haciendo en general los municipios, las ciudades capitales en términos de recursos propios, porque nos ha tocado en medio de esta pandemia armonizar la realidad de muchos de los comerciantes de nuestras ciudades, en particular sectores como el gastronómico, hotelería, eventos, bares, donde hemos tenido que hacer un esfuerzo para lograr reducir impuestos como Industria y Comercio, para todo este sector económico que ha sufrido.

Ahora bien, no contar con estos recursos, pues obviamente nos pone en una situación de aprieto muy importante, ya que hemos hecho este esfuerzo, y en el día de hoy, en el caso de las ciudades que tenemos transporte público masivo, nos ha tocado con recursos propios también, poder mantener la operación. Hoy la utilización de los sistemas de transporte público masivo, son muy bajos para las ocupaciones que están diseñados, y vamos a tener que seguir haciendo esfuerzos con recursos casi que de libre inversión en los próximos meses, porque vamos a estar seguramente hasta finales del año, hasta que no avancemos con la vacunación, tener que estar poniendo recursos para que la operación se mantenga.

Entonces, sólo agradecerles, sé que es un momento muy complejo que tenemos en el país, pero sí quiero reforzar la importancia de poder contar con estos recursos, los diferentes órdenes: Nacionales, departamentales, municipales, ciudades capitales, y para el momento, es fundamental poder hacer toda esta reglamentación necesaria para que se pueda mantener en el mediano y largo plazo para poder los municipios atender tanta necesidad en un momento tan especial, tan particular, que yo creo que va a ser reconocido por todo el país este esfuerzo que vamos a desarrollar y agradecerles; agradecerles porque sé que no es sencillo hacer este tipo de proyectos de ley en estas condiciones, pero no nos queda sino como alcaldes de ciudades capitales ese gran gesto.

Y finalmente un agradecimiento también a nuestro Honorable Representante Víctor Ortiz, quien nos ha permitido y nos ha invitado, pues a participar en esta Sesión. Muchas gracias.

Expresa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted señor alcalde Juan Carlos, alcalde de Bucaramanga. Secretaria, ¿hay alguien más de los invitados, para poder que tengan uso de la palabra para que ingresemos a Sesión formal?

Informa la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, no, aquí desde mi computador no alcanzo a ver, Alix. Yo no veo a nadie más, señor Presidente.

Dice el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Yo no veo.

Informa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No hay más nadie, señor Presidente.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien. Pregunto a los integrantes de la Comisión Tercera Cámara, ¿sí desean ingresar a la Sesión formal? Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El señor Presidente de las Conjuntas, está preguntando Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. ¿Hay algún congresista que se niega a la Sesión formal?

No señor Presidente, ha sido aprobada la Sesión formal en la Comisión Tercera de Cámara.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Comisión Tercera de Senado.

Informa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Aprueban la reanudación de la Sesión formal, señor Presidente.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Bueno, muy bien.

Secretaria, usted ya procedió a hacer la lectura de la ponencia positiva mayoritaria. Nos están pidiendo el uso de la palabra, nos lo solicitó el Senador Fernando Nicolás Araújo, me lo solicitó el Senador Efraín Cepeda, me lo ha solicitado el Representante Óscar Darío Pérez, y el Representante David Ricardo Racero, está solicitando una moción de orden. Representante.

Sigue en el uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente, por su gentileza, buenas tardes.

Quiero que por favor la Secretaria nos certifique, cuál es el debido procedimiento, de cuál es el orden de las cuatro (4) ponencias que nos comentó, ¿cuál debe ser votada al principio? Usted Presidente, por supuesto que dirige la Sesión, ha puesto a

consideración la ponencia mayoritaria, pero sí quiero preguntar en el procedimiento estipulado en la Ley 5ª, según el orden de llegadas y según el tipo de la ponencia, ¿cuál debe ser sometida a votación de primero? Muchas gracias, Presidente.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, le repetimos nuevamente al Representante David Ricardo Racero, por favor; y volvemos a hacer el balance de la radicación de las cuatro (4) ponencias.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Doctor David y Honorables Senadores y Representantes. Se radicaron cuatro (4) ponencias, la primera en el tiempo fue negativa; la segunda positiva mayoritaria, y las dos últimas radicadas individualmente por miembros de los ponentes.

Dándole cumplimiento a lo ordenado en el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, vamos a poner en consideración, las proposiciones con que terminan el informe de ponencia.

El artículo 114, habla de cómo se deben votar las proposiciones, y en ese orden de ideas, existe una proposición principal y una sustitutiva. La proposición principal, es la primera radicada en el tiempo, en este caso sería la ponencia negativa; y la sustitutiva, sería la radicada después en el tiempo, que es la positiva mayoritaria.

En ese orden de ideas y como lo ordena el artículo 114, se debe discutir y votar la que pretende sustituir a la primera, que sería la mayoritaria, tal como lo puso en consideración el señor Presidente.

Está dada la respuesta, Presidente.

Continúa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Senador Fernando Nicolás Araújo, tiene el uso de la palabra para la constancia suya.

Interviene el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, Presidente. A modo de constancia.

Voy a proceder a leerla, constancia que está radicada en la Secretaría de la Comisión Tercera.

CONSTANCIA

La sobretasa a la gasolina como se concibe hoy y de acuerdo con el informe de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Territorial para el 2019, recaudó 2.1 billones de pesos de los cuales 1.6 fueron ingresos para los municipios y distritos; 500 mil fueron ingresos departamentales. Por su parte, la

sobretasa al ACPM, presentó ingresos por concepto de 310 mil millones en 2019.

Este impuesto representa los ingresos tributarios de los entes territoriales en 5,6% del total, lo que evidencia su importancia, sobre todo si se tiene en cuenta que estos recursos han sido las fuentes principales para la construcción de las obras de infraestructura, de los sistemas integrados de transporte masivo. Ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira, Montería, entre otras. Adicionalmente, es importante resaltar de acuerdo con el informe final de la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial que indica: “La sobretasa a la gasolina es un impuesto altamente eficiente para la compensación de externalidades de transporte privado, incluyendo los costos ambientales, de congestión y accidentalidad”.

Entendemos la importancia de este impuesto para los entes territoriales del país, por citar un ejemplo, sólo en Cartagena la ciudad de donde vengo, representó para 2019, 40 mil millones de pesos, que han posibilitado el mantenimiento de la malla vial de algunas obras de Transcaribe.

Sin embargo, el proyecto se conoce, el proyecto que conoce el legislativo no recoge varios de las recomendaciones de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario como un tributo que grave también combustibles limpios, teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas tecnologías y la transición hacia estas, el convertir el impuesto de ACPM en un ingreso tributario exclusivamente departamental, entre otros, que consideramos importante discutir y que ante la brevedad del tiempo se dificulta.

Adicionalmente, creemos que con toda firmeza que dada la coyuntura es necesario que el Congreso de la República centre sus esfuerzos en aportar herramientas que busquen solucionar de una forma más completa, estructural, las necesidades sociales y fiscales por las que atraviesa el país en este momento.

Por ello, si las Comisiones Económicas van a invertir estas dos semanas que quedan de esta legislatura (ya queda una), en contribuir a crear proyectos de ley que permitan la reactivación económica, apoyen las necesidades de los más vulnerables y fortalezca al país ante esta crisis, el debate tiene que versar sobre asuntos que sean trascendentales, como la ampliación del Ingreso Solidario, reactivar el subsidio a la nómina, garantizar la educación gratuita para los más vulnerables e impulsar el empleo de los jóvenes, y no únicamente en la corrección de la base gravable de un impuesto, el cual debió subsanarse en legislaturas pasadas. Urgencia a lo urgente.

En consecuencia, dejo como constancia las razones por las que no suscribí el informe de ponencia del proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado.

Yo, simplemente, Presidente, la responsabilidad que ustedes me conocen, que me caracteriza, no suscribí esa ponencia y debo decir que mantengo

una angustia permanente, porque el próximo 20 de junio, saldremos en receso y estamos ad portas del vencimiento del plazo para continuar con un programa trascendental en este momento, como lo es Ingreso Solidario; la angustia, conservo la angustia, porque el subsidio a la nómina o el programa de apoyo al empleo formal - PAEF, que ha ayudado a solventar 3.6 millones de empleos en Colombia, se venció en abril y seguramente se retomará posteriormente, pero en la próxima legislatura.

Esas son consideraciones que tengo que hacer, me lo dicta mi conciencia, lo hago con el mayor afecto por todos los presentes, y por supuesto que estaré presente para acompañar con mi voto las ponencias que se vayan a votar. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Senador. Senador Efraín Cepeda.

Seguidamente el Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente, Rico.

Yo, de manera breve también como lo han hecho los alcaldes, gobernadores, los representantes de ellos, quiero referirme en mi calidad de ponente a este importante proyecto de ley, porque sí, ahí fue ese fallo de la Corte Constitucional que indica, ¡no!, que debemos reglamentarlo. Adicional a ello se ha perdido competitividad, se ha perdido capacidad de pago en la medida que avanzan los años como porcentajes.

Yo, y lo he dicho en todos los debates de estas Comisiones Económicas, en los debates de Presupuesto, especialmente; es que todo lo que sea inversión, recibe mi voto positivo, porque la inversión es sinónimo a reactivación económica y la reactivación económica es sinónimo de empleo, y por supuesto, con ello damos la lucha contra la pobreza en momentos en que según cifras del DANE, la pobreza en el país asciende alrededor del cuarenta y dos por ciento (42%), más de 21 millones de habitantes.

Aquí veo, además en los cuadros que hemos revisado, pues una inversión importante, amén de los compromisos como lo ha expresado el alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo; que ha estado a la vanguardia el alcalde Pumarejo en la generación de empleo, por cuanto Barranquilla ha estado siempre como las ciudades de menor desempleo en el país, y a eso tenemos que apostarle a Colombia entera.

Mire, señor Presidente, los sistemas de transporte masivo recibieron un duro golpe y lo siguen recibiendo todavía durante la pandemia, porque durante los cinco (5) primeros meses de marzo a agosto estuvieron básicamente paralizados, luego con unas cabidas muy pequeñas, de menos del cincuenta por ciento (50%) y ahora escalamos a una cabida del setenta por ciento (70%); y por ello, esos

déficits que tienen los sistemas de transporte masivo se han venido profundizando, máxime en algunas capitales del país, como la de Barranquilla, donde la inversión nacional no llegó al setenta por ciento (70%), como lo ha hecho en Bogotá y en otras capitales.

Por eso además, yo aprovecho para pedirle al Gobierno nacional que lleguemos y equilibremos la cancha, en el sentido de que estas ciudades que no hemos tenido el setenta por ciento (70%), como lo reza la ley de Inversión Nacional, se haga el esfuerzo porque son esquemas que están al borde del colapso, y realmente nada sería más grave para alguna de estas ciudades que perder el transporte y el transporte masivo, y lo han dicho aquí alcaldes y gobernadores, y el alcalde Pumarejo, están pignoradas esas sobretasas a la gasolina y pues imagínese usted, lo que representaría acudir a otras fuentes de ingreso en cualquiera de los municipios de Colombia; sería restarle espacio a la inversión social que tanto se requiere, sería restarle espacio presupuestal, fiscal a la infraestructura.

De manera que por esto, pues a pesar de haber tenido unas dudas iniciales y haberlo luego revisado a fondo, pues no solamente firmé la ponencia, sino que fuimos allí y estuvimos revisándola y coadyuvando a ello, y por eso Presidente, en esta ponencia de mayorías, esta ponencia mayoritaria, anunciamos, no solamente nuestro voto positivo, sino que le pedimos a las Comisiones Económicas, que nos acompañen, porque lo peor que nos puede pasar en este momento delicado salido de la pandemia, en medio de la pandemia, no hemos salido todavía, es que nos quedemos sin esos ingresos de la sobretasa a la gasolina y al ACPM, y tengamos que recurrir entonces a los exiguos presupuestos de los entes territoriales.

De manera que sí, con mucha urgencia quiero expresar que ojalá le demos aprobación hoy en estas Comisiones Económicas, para que alcancemos a llegar a la Plenaria antes del 20 de junio. Hoy es sábado, creo que los tiempos nos dan para llegar, hay que hacer las cuentas bien si sábado o domingo entrante, pero el domingo es 20, de manera creo que tendríamos esa posibilidad de sacarlo adelante, si no hay textos a conciliar, por eso si hay alguna proposición, es bueno revisarla ahora, porque no tendríamos espacio para conciliar y estaríamos en un escenario delicado, que adicional a los problemas fiscales que hoy tiene el país, y ya nos quitaron el Standard and Poors, ya nos quitó el grado de inversión, tener que acudir a otros ingresos ordinarios para los programas sociales, sería muy grave. De manera que, por eso no solamente acompaño a ello, sino que acompañaré propuestas que se presenten el 20 de julio para sostener los programas sociales como el Ingreso Solidario, como los jóvenes entre 18 y 28 años que tengan gratuidad de la educación pública, incluida las mujeres, y que paguen eso los que más pueden, así como ellos lo han ofrecido.

Muchas gracias, señor Presidente y excuse las molestias por haberle pedido una moción de orden. Muy amable.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador, muchas gracias a usted, no hay ningún problema. Representante David Racero.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, muchas gracias, pero creo que la pidió antes el doctor Óscar Darío. Dispénsame, si me la da a mí, lo acepto, pero creo que Óscar Darío había pedido la palabra primero, Presidente.

Explica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Yo lo tengo anotado, tranquilo. Lo que pasa es que estoy evacuando primero los que están firmando ponencia.

Sigue en el uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Ah bueno, Presidente, listo, entendido. Muchas gracias.

A ver, por supuesto que entendemos, comprendemos y compartimos las preocupaciones especialmente de nuestros queridos y queridas alcaldes y alcaldesas, gobernadores de Colombia, varios aquí que han participado; sin embargo, un grupo de Congresistas: Carlos Carreño, Katherine Miranda, Gustavo Bolívar, decidimos pasar ponencia negativa de archivo, por tres razones fundamentales que voy a dar a continuación:

Unas razones macroeconómicas generales; una segunda razón que tiene que ver con posibles alternativas para poder buscar de manera inmediata ese monto que se dejaría de recibir, especialmente los entes territoriales, 2.7 billones de pesos, si no se aprueba este proyecto de sobretasa a la gasolina; y tercero, una razón que tiene que ver propiamente con el proyecto presentado.

Primero, paso rápidamente a comentarlas, Presidente.

Las razones macroeconómicas. No es el momento para plantear este tipo de proyectos. Si bien, esta es una problemática heredada, ¡no!, no es tampoco ni siquiera el Presidente Duque, pese a que se demoró, se ha tardado en plantear este tipo de proyectos como iniciativa gubernamental, porque pues el tema de la Corte salió en el 2019, nos hemos demorado un poco. Y no es el momento para plantearlo, porque creo, soy un convencido que dada la situación crítica social y económica del país, todo lo que tiene que ver con tributos, debe ser completamente replanteado, reestructurado, desde una manera general y amplia, no simplemente con proyectos pequeños, inmediatos como este.

Toda la política tributaria se debería reestructurar, el momento por el que atraviesa Colombia, amerita pensar no seriamente en el marco de una Reforma Tributaria, que ya se viene en camino, pues mirar justamente la política de ingresos, y posteriormente pues la política de gastos del Estado.

No es el momento para ello, especialmente porque la política económica como modelo, debería reestructurarse y definirse, no creemos que, dada la circunstancia actual, motivo justamente de la movilización y el paro nacional, sea continuar con impuestos que castiguen el bolsillo de los hogares colombianos, de los transportadores, de los trabajadores, que al fin de cuentas es el espíritu de este proyecto de sobretasa. Deberíamos tener la creatividad tomadores de decisión dentro del Congreso y en el Gobierno, de buscar fuentes de financiamiento ante situaciones como esta, por supuesto que entendemos las urgencias, los compromisos y las necesidades de los alcaldes y gobernadores, que no pasen por meterle el bolsillo a los hogares colombianos.

Esa es nuestra reflexión, y sí creemos que esto sí implica una discusión hasta de modelo, que no la voy a plantear aquí, por supuesto, simplemente lo comento como una razón fundamental, estructural.

Segundo argumento, señor Presidente. Respecto a las alternativas, si bien hay una necesidad, ¡insisto!, la comprendemos, 2.7 billones de pesos se comentaba ahora, creemos que puede haber dos vías para poder buscar esos ingresos faltantes y que no vayan a generarse problemas, más de los que ya tienen nuestros alcaldes y alcaldesas.

Una alternativa de inmediato plazo, de manera que se puede plantear como una medida urgente, la posibilidad de apelar al FOME, por los debates que hemos tenido en las últimas semanas, entendemos que hay un monto todavía guardado en la cuenta del FOME, aproximadamente diez (10) billones de pesos, que están ahí expeditos, que se podría buscar la manera de canalizar a los entes territoriales, dado que el propio FOME, si recuerdan alcaldes y alcaldesas, también apeló a algunos recursos propiamente de los entes territoriales, como por ejemplo, los recursos que estaban contemplados en la cuenta del FONPET. Esto sería una medida justamente de devolverles a los alcaldes y alcaldesas, parte de lo que ese mismo fondo en el FOME, recibió el año pasado como una medida extraordinaria. Eso es algo inmediato, si es la necesidad de buscar recursos para poder cumplir los compromisos y las necesidades de inversión de nuestros alcaldes y alcaldesas y gobernadores.

Y a mediano plazo como alternativa, señor Presidente, podríamos plantear la necesidad de buscar esos 2.7 billones de pesos, no en el bolsillo del hogar colombiano, que fue, ¡insisto!, la causa por la cual la gente salió a movilizarse en contra de la Reforma Tributaria, sino más bien en aquellos sectores de la economía que deben devolverle un poquito a los colombianos parte de sus utilidades y sus ganancias, como el sector financiero. Si esos

2.7 billones pudiéramos buscarlo no a partir de la sobretasa a la gasolina, que de por sí, ya tiene varios impuestos, ¡no!, la gasolina tiene seis (6) impuestos, varios que tienen que ver directamente con el bolsillo de los colombianos. En la Reforma Tributaria se planteaba ampliar el IVA del cinco por ciento (5%) del impuesto a la gasolina, aumentarlo a diecinueve (19), motivo por lo cual los colombianos y colombianas salieron a movilizarse.

Creeríamos que podríamos buscar más bien eso, insisto, a mediano plazo, ya en el debate de la Reforma Tributaria, que ese saldo pendiente no se pierda, por supuesto, sino que sea buscado con otra fuente de financiamiento, no en el bolsillo de los colombianos. Insistimos, si nosotros como Congresistas y el Gobierno nacional no comprendemos que es justamente lo que la gente nos está diciendo en la calle, hemos perdido nuestro trabajo y nuestra labor como Representantes del pueblo colombiano.

Y tercer elemento, Presidente; voy terminando, tercer argumento. Hay un elemento en el propio proyecto que no comprendemos por qué esta proyección. El proyecto plantea que el promedio, la variación del precio de la gasolina proyectado y del ACPM proyectado 2021-2025, tendrá un aumento en promedio del 12.55%, lo estipula el propio proyecto y así lo comenta Asocapitales: 12.55% la variación del precio de la gasolina y el ACPM, repito; entre el 2021-2025, aunque deje claro que el 2021 va a dejar precios constantes. No comprendemos por qué la variación que han tenido la gasolina y el ACPM entre el 2017 y el 2021, apenas es del 0.53%. Si esta variación en cuatro (4) años ha sido 0.53%, ¿por qué ese aumento tan exagerado en los próximos cuatro (4) años de 12.55%?. En la misma línea de lo que estoy planteando, termina siendo completamente leonino, gravoso para el pueblo colombiano.

Creemos que, en consecuencia, este proyecto se debería archivar, que deberíamos dar la discusión de manera más amplia en el debate de la Reforma Tributaria, y en segunda instancia invitar al Gobierno nacional que de manera inmediata pueda resolver el posible hueco que se puede generar ante alcaldes y gobernadores, apelando a fuentes alternativas como el FOME en este momento, que tiene la capacidad y la posibilidad. No es metiéndole la mano al bolsillo de los colombianos, apreciados colegas, eso nos lo han dicho durante cuarenta y ocho (48), casi cincuenta (50) días de movilización y de paro nacional. Si no hemos escuchado ese reclamo popular, entonces qué más tiene que pasar para poder caer en cuenta que no es por ahí, no es la vía, esa no es la vía.

En el caso de Bogotá, termino Presidente, aquí que veo a la alcaldesa Claudia López. En el caso de Bogotá, aquí tengo los datos, la gasolina en promedio cuesta \$8.750.00; solamente en impuestos el colombiano, el ciudadano promedio paga \$2.208.00, es decir, el 25% del precio del combustible son impuestos. Esa platica que se va de galón en galón para los transportadores, para los hogares, para los que se desplazan, tanto en carro particular como en el transporte público, es una platica que para ellos y para

ellas, para la gran mayoría del pueblo colombiano, termina siendo una fortuna acumulada en el tiempo, y sin hablar del impacto de la competitividad; los camioneros que se han manifestado en todas las carreteras del país, lo han dicho; parte de los costos que tienen que estar pagando el transporte en nuestro país, no es solamente con el costo de los peajes, sino principalmente con el costo del combustible, que en algunos casos termina representando el cincuenta por ciento (50%) del flete, eso impacta la productividad del país, tanto para el sector de exportación, como para las mismas importaciones.

Así que si nosotros tenemos una mirada más amplia, y termino Presidente, sobre lo que implica tomarnos a profundidad la discusión de estos proyectos, este proyecto no es de trámite, algunos lo plantean así, de trámite, es que ya se venía haciendo, entonces simplemente firmemos para que continúe y dejemos el 2021 igual, precios constantes, ¡no!, es que la realidad del país ha cambiado, la realidad del país ha cambiado, y yo sí invito que nos tomemos a profundidad, en serio, las discusiones de cualquier tipo de proyecto que tiene que ver con impuestos, especialmente que le metan la mano al bolsillo al pueblo colombiano.

¿Qué hay alternativas?, sí, si hay alternativas, y yo invito más bien alcaldes, alcaldesas, gobernadores a que nos unamos más bien a exigirle al Gobierno nacional que es él el que tiene más bien que asumir el costo, el costo de este tipo de huecos, de huecos de financiamiento en este momento de coyuntura, mientras que resolvemos en la Reforma Tributaria, realmente la discusión de fondo y estructural.

Así que invito a los Congresistas a archivar este proyecto, por el bien de los colombianos, por el bien del gremio de los transportadores, respondiendo el clamor popular y que nos demos la discusión de manera profunda en la Reforma Tributaria. Muchas gracias, Presidente.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senador Iván Marulanda.

Continúa en el uso de la palabra el Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente, señoras y señores Congresistas.

Claro está que está no es la forma ideal de tramitar una decisión tan importante, como la que hoy estamos discutiendo en esta Sesión. Sin embargo, tengo que anunciar mi voto positivo a este proyecto, en la medida en que hay que poner en la balanza el impacto que tendría en las ciudades, en los municipios, en los territorios, sobre todo en las grandes ciudades donde está la mayor concentración de población colombiana, sobre todo en cuanto que son los pobladores más pobres de estos territorios los que recibirían el impacto de la negación de este proyecto.

Estamos hablando ni más ni menos, que de la economía urbana, estamos hablando ni más ni menos, que del transporte masivo de los estratos 1, 2 y 3 de las ciudades. Que el impacto que tendría esto social, el impacto que tendría esto económico, en el desarrollo de las urbes, sería simplemente demoledor, si es que no aprobamos este proyecto. Pero hay que hacer unas observaciones de todas maneras y es deplorar algunos detalles de esta situación que estamos hoy planteando.

El primero, el país está atravesando por una crisis económica enorme, la peor de su historia, y cualquier decisión de esta naturaleza tiene que tener una visión global, integral, estructural y esa visión tiene que venir de parte del Gobierno nacional. Aquí debieran estar el Ministro de Hacienda y los Ministros de la rama económica, para hacer sus propias interpretaciones acerca del contexto económico de este país, la incidencia que tiene este proyecto y que esta sobretasa en la economía y en los aspectos sociales, y al mismo tiempo para decirnos qué están pensando sobre ese contexto económico crítico de la vida nacional.

Este proyecto hay que aprobarlo, señor Presidente, señoras, señores Congresistas; porque de lo contrario se derrumbarían las finanzas de las ciudades como nos han dicho ya las autoridades municipales y distritales, que han intervenido en esta Sesión, y cuya información por supuesto conocemos y de ella somos conscientes. A esto hay que agregarle por lo demás, la recuperación de la infraestructura que ha sufrido daños en tiempos de paro y de vandalismo que han colocado en condiciones muy difíciles la infraestructura de transporte masivo de grandes ciudades, como Bogotá y Cali. No podemos ser ajenos por supuesto, al impacto que esto tiene en los costos de transporte público y de transporte de carga; y precisamente por esas razones estamos exigiendo y demandando análisis más profundos por parte del Gobierno.

Podría pensarse y debiera pensarse en que una manera de no afectar la productividad del sistema de transporte de carga y de transporte público, y de no afectar por lo mismo el sistema productivo y la economía colombiana, pues sería, por ejemplo, con la creación de unos fondos de compensación, sobre todo en lo que tiene que ver con estos transportes públicos y de carga. Este país tiene que reactivar su economía, y para reactivar su economía tiene que ser competitivo en su forma de producir, en sus costos; y en la medida en que no podamos ofrecerle a ese sistema productivo empresarial, ni al sector agropecuario, ni al sector industrial, ni al sector de servicios, en fin, en la economía real; en la medida en que no somos capaces de ofrecerle variantes de disminuciones de costos, por ejemplo, en este tema del transporte, pues estamos condenándola a unas condiciones de dificultad en su competitividad y en sus estructuras de costos, que no solamente envilecen o deterioran la posibilidad de competir, sino que se trasladan a los consumidores, a la ciudadanía muy golpeada por el desempleo, por el hambre, por la

pobreza, por la recesión económica, le trasladarían el impacto de estos sobrecostos que implican este tipo de sobretasas y este tipo de impuestos.

Estamos ad portas de un disparo inflacionario, precisamente en parte y en muy buena parte, por las consecuencias del bloqueo en el transporte, por los altísimos costos de bodegaje que han tenido que pagar las mercancías de importación, las materias primas, los abastecimientos y por todo lo que ha significado el daño a la cadena productiva del país, como fruto de esos insensatos bloqueos a los cuales fue sometida la economía colombiana a lo largo de las últimas semanas.

Hay que anotar también, señor Presidente, señoras, señores Congresistas, pues la necesidad de que Ecopetrol juegue un papel importante en este escenario de discusión en el que estamos hoy ocupados. Ecopetrol tiene que hacer inversiones importantes en la sustitución de tecnología para ir pasando de este sistema de consumo y de combustibles fósiles a combustibles que no degraden el medio ambiente, en un momento muy crítico para el planeta, para la humanidad en esta amenaza del calentamiento global y del cambio climático. Nosotros no podemos seguir y profundizando la dependencia de nuestro sistema de transporte, transporte del uso de estos combustibles altamente contaminantes. Ecopetrol tiene una responsabilidad con sus utilidades, de permitirle a este país, de darle a este país fuentes de transición a una economía sostenible, no solamente desde el punto de vista ambiental, sino también desde el punto de vista económico, que nos permita crecer, generar empleo y al mismo tiempo cuidar el medio ambiente.

Yo también tengo que deplorar, que no se esté haciendo el examen de las demandas sociales tan extraordinarias que tiene hoy el pueblo colombiano, desde hace más de un año estamos reclamando un grupo de cincuenta y cuatro (54) Congresistas pertenecientes a nueve (9) partidos políticos, reclamando una renta básica para las poblaciones pobres: Seis y medio millones de hogares con hambre; 22 millones de colombianos y colombianas con hambre y no ha habido una respuesta positiva por parte del Gobierno y por parte de este Congreso. El impacto que tiene esa situación deplorable de marginalidad, de indefensión, de hambre del pueblo colombiano, el impacto que tiene, primero en la condición moral de esta nación. Esta nación no puede sentirse tranquila moralmente, mientras exista semejante escenario tan deplorable de abandono de nuestros compatriotas pobres, de nuestros seres humanos pobres, empezando por la niñez, empezando por las madres, empezando por los ancianos, empezando por la población con discapacidad, que no tiene un alimento para sobrevivir con dignidad; y esos programas están abandonados.

Hemos empezado unas conversaciones muy constructivas en el tema de renta básica, que están suspendidas desafortunadamente, cuando debiéramos, queríamos estar trabajando este fin

de semana en ese terreno, estábamos listos para trabajar esperando a que el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Superintendencia, y la Agencia perdón, y la Agencia de Promoción Social, se sentara con nosotros a seguir construyendo una respuesta al tema de la renta básica.

Como lo decía ahora el Senador Araújo, el 30 de este mes, termina la vigencia del programa, de hecho, muy incipiente, pero es un programa que ha ayudado de alguna forma a apalea el hambre y la pobreza extrema del país, que es el Ingreso Solidario, y después del 30 de junio, si no hay una respuesta del Gobierno y de este congreso a esa suspensión de esas transferencias monetarias, vamos a tener una catástrofe humanitaria peor que la que ya tenemos.

Señor Presidente, termino diciendo lo siguiente: Nosotros estamos reclamando desde cuando empezamos este período legislativo de este Congreso en el año 2018, la urgencia y la necesidad de construir una visión integral del sistema tributario colombiano, esto es un desorden, esto no lo podemos seguir decidiendo de esta forma, a pedazos, sin que haya una visión integral, sin que haya una visión estructural de todos nuestros recaudos, de todas las necesidades que tiene el estado colombiano, tanto en lo local, como en lo nacional, en lo regional, para atender las demandas de desarrollo social, económico del pueblo colombiano y de la nación colombiana.

Esta forma de estar tomando decisiones a pedazos en una forma descontextualizada, sin tener una medida de los impactos que estas decisiones tienen en la globalidad de la economía y de la sociedad, es una forma absurda de dirigir el Estado y nosotros nos estamos lamentando de esto desde un comienzo y le seguimos reclamando al Gobierno su ausencia y su falta de *sindéresis* y su falta de responsabilidad en el manejo de estas materias tan delicadas.

Mi voto, señor Presidente, es positivo a este proyecto de ley, le agradezco su generosidad.

Pronuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Presidente.

Sigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, es para informarle que desde el comienzo de la Sesión, y había obviado informarle, se encuentra presente en la plataforma el doctor Jesús Antonio Bejarano, quien fue delegado por el Ministro de Hacienda, doctor Restrepo, por cuanto él se encuentra enfermo, y el doctor Bejarano es Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda. Para informarle Presidente y a todos los Congresistas.

Interrumpe el Honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Presidente disculpe, dejo constancia de mi asistencia.

En uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El Representante Salim Villamil deja constancia, excúseme Representante que ya lo había colocado y no lo había manifestado, gracias. Representante Wadith Manzur.

Interviene el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, qué pena, yo también dejo constancia de mi asistencia.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Buenas tardes para todos, compañeros, Senadores, Senadoras, un saludo muy especial, aquí acompañándolos desde Montería, Córdoba. Hoy con unas dificultades en la energía eléctrica, en la señal de los celulares, en la prestación de los servicios públicos en general. Lastimosa situación que estamos viviendo hoy en el departamento de Córdoba; lucha tan grande que se dio con Electricaribe y al parecer los nuevos operadores llegan en las mismas condiciones.

Pues quería hacer una intervención muy corta y muy precisa, Honorables compañeros, diciéndoles que yo firmé esta ponencia, convencido de que este ha sido un tributo que se ha recaudado tiempo atrás con un fin muy noble, necesario, con un fin para sacar adelante nuestros territorios, y qué bonito son esos impuestos que tienen esa destinación específica, que van directo a nuestras regiones, pero infortunadamente, los últimos debates que hemos vivido en este país, hemos encontrado unos sectores de oposición desinformadores, instigadores, que nos han generado un daño a este Congreso de la República terrible, que hoy tenemos la moral por el piso, nuestro nombre lo han pisoteado, lo han quemado. Compañeros de estas Comisiones, que no voy a dar nombres, antes de que estemos discutiendo los proyectos, ya nos están poniendo en la Picota pública, hasta tal punto que hoy mes y medio después, o un mes y medio o un mes de haber retirado la Reforma Tributaria, yo todavía tengo que explicarle a la ciudadanía que yo no voté la Reforma Tributaria, y que esa Reforma Tributaria nunca se votó.

Y doy esa instrucción o esa introducción, haciendo una petición especial, y se lo pido al Congreso de la República, para que seamos solidarios entre nosotros mismos. Si vamos a sacar adelante este proyecto de ley, yo quiero ver al alcalde de Cali, no al Secretario de Hacienda, al alcalde de Cali, ¡incendiario!, ese señor que ha puesto en riesgo el trabajo de miles de personas de este país; a la alcaldesa de Bogotá, al alcalde de Medellín; a la alcaldesa de Santa Marta;

al alcalde de Manizales; al alcalde de Bucaramanga, que le den la cara al Congreso de la República, que le den la cara a las regiones y vengan a pedir el voto por este proyecto de ley. Que lo pidan públicamente, que le den la cara a la ciudadanía, eso no es con una carta firmada. Esto es que salgan en la televisión, que salgan en sus redes sociales y que les pidan a todos los Congresistas que acompañen este proyecto. Porque si de algo tengo plena seguridad, es que aquí hay unos miembros de esta Comisión, que están esperando que nosotros votemos el proyecto para ponernos nuevamente en la Picota pública con los cartelitos que están acostumbrados a decir: “Estos fueron los Congresistas que le subieron el precio a la gasolina”, y esa es la impresión que va a quedar en nuestro territorio, y yo no me voy a prestar para eso.

Yo no me voy a prestar para que con un tributo que creemos en este Congreso, se beneficie el alcalde de Cali, la alcaldesa de Bogotá y después traten al Congreso de la República como si fueran unos sinvergüenzas. Son unos desinformadores, son unos irresponsables, y con mi nombre no van a seguir jugando.

Apreciados compañeros, les pido de corazón y hago extensiva esta invitación al alcalde de Montería, también. No es instigador, no ha sido irresponsable, pero yo quiero que, en mi ciudad capital, también pidan públicamente el acompañamiento a este voto y que les expliquen a los ciudadanos para qué es este tributo que hoy por unos fallos de la Corte Constitucional estamos corrigiendo. Yo condiciono mi voto, condiciono mi voto a que estas circunstancias se den.

Espero que esos compañeros de los cartelitos, sean conscientes, por primera vez sean sensatos y dejen de destruir, dejen de destruir al Congreso de la República y tengan un poquito de cortesía parlamentaria, que yo creo que se está perdiendo. Gracias señora Secretaria, señor Presidente.

Anota el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. A usted. Representante David Ricardo Racero, no escuché al Representante Manzur, referirse a usted.

Manifiesta el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, a los sectores de oposición. Creo que es muy evidente quiénes somos los sectores de oposición en el Congreso.

Expresa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, pero no está personalizando, porque entonces me tocaría darle la palabra a todos los sectores de oposición.

Interrumpe el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Yo no he dicho la palabra “oposición” Presidente, no utilicé la palabra “oposición”.

Responde el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Claro que dijo “oposición” al principio, por favor. Manzur, pues mantenga la palabra.

Solicita el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín. Para una moción de orden, Presidente.

Dice el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

¿Se sintió aludido, doctor Ricardo, está muy aludido o qué?

Responde el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Es que yo soy de oposición. Presidente, con todo...

Reitera el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, para una moción de orden.

Retoma la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

... ¿pero si él dice oposición, entonces a quién está haciendo referencia?

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Permítame Representante, permítame. Moción de orden...

Prosigue el Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Gracias, Presidente Rico. Si tienen algún problema el señor Racero y el señor Manzur, que lo solucionen después de la Sesión. Estamos en la votación de un proyecto de ley, en las intervenciones, no en una pelea de gallos. Gracias, señor Presidente.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tiene el uso de la palabra el Senador Édgar Palacio Mizrahi.

Continúa en el uso de la palabra el Honorable Senador Édgar Palacio Mizrahi:

Gracias, Presidente.

Bien, quiero también como ponente, dejar en claro y por eso estoy presentando una ponencia positiva, pero es una ponencia positiva, diríamos con una modificación.

Hoy nos encontramos en el país, ya ustedes lo han venido planteando, pero estamos buscando básicamente la cuadratura del círculo. Por un lado, no podemos afectar los ingresos municipales, los ingresos de los departamentos; indudablemente los alcaldes tienen toda la razón, pero estamos en un momento de una desaceleración económica y en unas circunstancias que tenemos que tener solidaridad con las familias colombianas, con el bolsillo de los colombianos.

Ese incremento en estos momentos no es conveniente, no solamente por el tema de los reclamos sociales insatisfechos históricamente, sino que además todos tenemos que aportar, todos tenemos que, diríamos, asumir el costo de la desaceleración económica.

Entonces, hoy necesitamos solidaridad en un país, donde la clase media desapareció virtualmente, dicho por el DANE; tradicionalmente hemos sido clasificados como un país de clase media, pero hoy somos clasificados por el mismo DANE, como un país pobre, es decir, estamos en la pobreza. Ya el Senador Iván, en su momento mencionó más de 22 millones de personas en la pobreza: Pobreza monetaria o pobreza extrema o miseria, como la quieran llamar, no hay hoy una condición adecuada para presentar el proyecto como se está haciendo en este momento. Por eso presenté una ponencia, que los invito en la medida de lo posible, que pueda ser acompañada y consensuada, es decir, que el incremento, o sea hice una modificación al artículo 55, en el párrafo cinco, para que esa tasa no se aplique a partir del año próximo, es decir del 2022; mantengamos el 2022 así. Sí, claro, van a decir los alcaldes y los gobernadores de dónde sacamos los recursos, tenemos que ser creativos. Ya se han mencionado algunas alternativas, yo propongo una más, revisemos el tema de las Regalías, allí tenemos unos recursos. Es un tema para discutirlo y para consensuarlo, por supuesto, pero entonces que en el 2022 no haya incremento en el costo de la gasolina y el ACPM, esa tasa no se aplique, sino a partir del 2023, pero sin el IPC. Y en el 2024, se hará el incremento con el IPC.

En ese sentido, pues los invito a que consideremos en esa posibilidad.

Como inicié y estoy terminando, estamos tratando de buscar la cuadratura del círculo. Por un lado, necesitamos esas finanzas importantes para inversión de infraestructura vial, etc., pero por el otro lado tampoco podemos afectar a las familias pobres de Colombia o a la clase media, lo poco que queda de la clase media en el país, que son los que mueven cuando éramos un país de clase media, la economía o el mercado interno y la demanda. Gracias, Presidente.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, John Jairo Cárdenas.

Seguidamente el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente, discúlpeme.

Bueno, un saludo cordial a todos los colegas y sin más preámbulos, permítanme hacer algunas observaciones muy puntuales.

Lo primero que deseo destacar, es que por supuesto, en la coyuntura actual de la pandemia, las finanzas territoriales han sido, están y serán

gravemente afectadas. No me cabe ninguna duda de que impuestos tan importantes para las finanzas territoriales, como por ejemplo, el Impuesto Predial y Complementario, no me cabe ninguna duda de que en general el Impuesto de Industria y Comercio, van a ser gravemente afectados en una coyuntura de desaceleración económica, como la que tenemos a consecuencia de la pandemia, por no mencionar los efectos que va a tener todo esto, en términos de lo que significan las finanzas de las empresas de servicios públicos, que se van a ver notoriamente afectadas a consecuencia de los fenómenos de empobrecimiento a que se ha visto sometido un sector muy grande de la población colombiana y que se van a atrasar necesariamente en el pago de dichos servicios.

Lo que deseo llamar es la atención de todos ustedes en consecuencia, sobre las gravísimas amenazas que pesan sobre las finanzas de las entidades territoriales.

Así las cosas, pues por supuesto, imaginémonos lo que significa en este escenario, quitarles a los entes territoriales una fuente de recursos absolutamente vital, como es esta, precisamente, la del tributo a todo lo que tiene que ver con gasolina y ACPM.

También por supuesto, quiero señalar un asunto que se mencionó por parte de un Honorable Senador, respecto de la competitividad del sector de transporte. Evidentemente, nosotros deberíamos estar abiertos a reconsiderar el asunto, pero quiero insistir en un punto que me parece muy importante. Todo lo que tiene que ver con los reajustes al precio final de la gasolina tienen que ver con una fórmula que amarra los precios internos al comportamiento de los precios externos, de tal suerte que lo que tendríamos es que discutir el asunto por otro lado y no por la vía de cortar o suprimir un tributo tan importante como este.

También deseo llamar la atención de todos ustedes, sobre el hecho mismo de que se va a abrir, por supuesto un nuevo debate en materia tributaria, el Gobierno nacional va a someter a consideración del Congreso un nuevo proyecto, y por supuesto, creo que en este escenario habrá ocasión de hacer las discusiones pertinentes, no obstante ello, deseo llamar la atención de todos ustedes sobre el hecho evidente y notorio de que el Gobierno se propone hacer una Reforma de un alcance muy limitado, sin ninguna pretensión de darle a esto una connotación de estructural, y en consecuencia estamos abocados a la discusión de un proyecto de ley, que solamente busca resolver problemas muy inmediatos, muy de coyuntura para atender las dramáticas necesidades que la coyuntura actual nos está planteando.

Igualmente, deseo llamar la atención de ustedes sobre lo siguiente: Me parece un contrasentido hablar de transición energética y de tarifas a los combustibles de origen fósil, eso es contrario de todo lo que son las recomendaciones hoy que son motivo de, digámoslo así, aclamación unánime en el planeta. Me refiero a que una manera de desestimular el uso de los combustibles de origen fósil, es

precisamente elevando su precio. De tal suerte que si somos consecuentes con las demandas en materia de transición energética, todo, todo debería ser pensado, menos que vamos a rebajar dichas tarifas.

Quiero también, por supuesto, llamar la atención sobre otro elemento que se ha traído a colación aquí en la discusión, me refiero a la preocupación por el tema del reajuste que el IPC plantea, dados unos eventuales riesgos inflacionarios. Pues bien, lo que yo tengo entendido y los estudios que he realizado me permiten inferir, es que hoy la situación inflacionaria tiene que ver fundamentalmente con un choque de oferta, como todos los choques de oferta son choques transitorios.

Yo creo que por el contrario y como todos ustedes lo saben, el año pasado tuvimos fue riesgos deflacionarios, de tal suerte que... (no se escucha bien en el audio, por problemas de conectividad)... en exceso por considerar que un eventual reajuste en el IPC, podría significar un incremento desmedido de los precios de los combustibles.

Queridos colegas, estamos en esta discusión, en virtud a una sentencia de la Corte Constitucional, que estableció que la definición de la base gravable del impuesto tal como había quedado, perdón, del tributo, tal como había quedado en la Ley 488 era impreciso. Dada la imperiosa necesidad de definir la asertividad en la definición del tributo, la Corte nos dio como todos sabemos, un plazo, y hoy lo que estamos es simplemente dando cumplimiento a una decisión de la Corte Constitucional. Así las cosas, pues aquí hoy no estamos creando un nuevo tributo, así las cosas, no estamos modificando la estructura tarifaria del tributo, y en lo concerniente al IPC, debo decir, que el impacto sobre el precio final es muy pequeño.

Por ejemplo, proyectado, proyectado sobre los precios de gasolina, por ejemplo, corriente, el reajuste de ser aplicado de acuerdo a los parámetros emitidos por el Banco de la República en materia de proyección de inflación, significaría, repito; para gasolina un reajuste en el 2023, no en el 2022 de treinta y seis pesos (\$36); para la gasolina extra de cincuenta pesos (\$50) y para el ACPM de ocho pesos (\$8). De tal suerte que estamos hablando de unos reajustes tarifarios muy, muy modestos, muy de corto impacto.

Esto me parece que es importante mencionarlo y subrayar por supuesto también, que tal como queda en el informe de ponencia que hemos sometido a consideración de todos los colegas, este reajuste no operará en el año 2022.

Así las cosas y para no seguirme extendiendo, porque no deseo cansarlos mucho, queridos colegas, lo que deseo llamar la atención de ustedes, por supuesto, es que este es un tributo que ha tenido un comportamiento altamente positivo, las cosas buenas hay que mantenerlas, sí podemos mejorarlas, pero no acabarlas.

Creo que han quedado debidamente sustentados los efectos absolutamente perversos que sobre las

finanzas territoriales y sobre la vida de millones de compatriotas tendría una eventual eliminación de este tributo. Así que sin más consideraciones, permítanme ustedes invitarlos a que votemos positivamente el informe de ponencia y a que le demos trámite a este importante proyecto, que insisto, tan positivos, positivos efectos va a tener sobre las finanzas territoriales y sobre la vida de las gentes nuestras en dichos municipios. Muchas gracias, señor Presidente.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Representante David Racero, por un minuto.

Continúa el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Es el Representante Manzur el que desvía el debate que tenemos en este momento, pero tenemos que responder.

A ver, los Congresistas que generan daño al Congreso, como usted lo cita textualmente como está en el chat, no somos los que hacemos mapas de la votación que de por sí ya es pública y cada congresista debe defender ante el país, ante sus electores, cómo es que está votando. Los que realmente le hacen daño al Congreso son los Congresistas corruptos, son los Congresistas politiqueros, son los Congresistas que tienen que renunciar, porque no quieren ser investigados por la Corte y más bien quieren llevar su proceso a la justicia ordinaria. Esos son los Congresistas que realmente deslegitiman el servicio público del Congreso y los Congresistas que seriamente se presentan a trabajar y a legislar en función de la gente.

Entonces, yo creo Representante Manzur, le exijo respeto por los sectores de la oposición, le exijo respeto por los Congresistas de estas Comisiones, que usted menciona, que aquí hay supuestamente ...

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío Pérez.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que ya es muy poco lo que hay por agregar, yo lo quisiera hacer en un tono menor y lo quisiera hacer dentro de un criterio técnico.

Lo primero, aquí lo que se está modificando es un artículo de una Ley de 1998, el artículo 121. ¿Qué dice ese artículo? Ese artículo creó una sobretasa a la gasolina desde esa época, entonces los que ahora vienen a decir que se está creando un nuevo impuesto, faltan a la verdad. Ya esa sobretasa viene desde hace veintitrés (23) años. Todavía recuerdo al doctor Víctor Renán Barco, con cuya compañía y

muchos otros, participamos en esa Reforma que lo creó.

Durante veintiún (21) años, veintiún (21) de esos veintitrés (23), para la Corte Constitucional estaba bien diseñado ese impuesto, o esa tasa, o ese gravamen, porque ese es un híbrido, tiene una característica de cada uno, sin ser definitivamente cada uno. Desde ese momento se determinó que la base gravable la determinaba el Ministerio de Minas, y durante veintiuno (21) de los veintitrés (23) años a la Corte le pareció que estaba bien. Solamente a partir del año 2019 la Corte le dio por decir: no, esa base gravable la debe de fijar es el Congreso de la República. Nosotros la habíamos fijado ya, pero entonces la Corte ahora dijo en el año 2019, tienen que fijar los elementos de la base gravable, pero no declaró inexecutable la sobretasa, ni nada parecido.

Todos los municipios de Colombia, no solamente las capitales, es que aquí están hablando de las capitales y todos los departamentos de Colombia, tienen esos recursos, como unos recursos de ingresos corrientes. Si no tuvieran esos ingresos, van a tener afectaciones desde el punto de vista de la Ley 617, que son puntos que no consideramos aquí, porque a veces somos muy rápidos y muy raudos en hacer afirmaciones. Y además, eso si no tuvieran esos recursos van a tener efectos sobre la ley de endeudamiento público, sobre la Ley 358, y van a tener efectos sobre el no cumplimiento de sus Planes de Desarrollo y van a tener efectos sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y van a tener efectos sobre la Ley 819, que es la ley de Responsabilidad Fiscal.

Entonces miren ustedes las consecuencias enormes. Bueno, aquí alguien ha dicho con algún grado de precisión, hay unas alternativas. Una de las alternativas es que se cojan recursos del FOME; hombre, los recursos del FOME son para inversión social directa. Quitarle recursos al FOME, que no es cierto que tenga 10 billones de pesos, los tiene comprometidos, comprometidos, determinarlos para otra cosa implicaría desabastecer una transferencia social, y esos recursos son recursos de capital, no son ingresos corrientes y no son permanentes y recurrentes, sino que son por una sola vez. Entonces esto sí tiene que tener un margen técnico, que me parece que es muy importante tener en cuenta.

¿Cuáles son los efectos en el precio de la gasolina? Ya lo acaba de decir el doctor John Jairo Cárdenas, con mucha claridad, pero yo creo que no sobra repetirlo, porque algunos ya están presentando esto como que es que esto va a, estamos creando un impuesto nuevo. Miren una cosa. A partir del año 2023, la gasolina corriente, como lo dijo John Jairo Cárdenas, subiría treinta y seis pesos (\$36) el galón; en el 2024, treinta y siete (37) y en el 2025, cuarenta pesos (\$40). La gasolina extra subiría cincuenta pesos (\$50), cincuenta y uno (51), cincuenta y seis (56) y el ACPM que es el mayor combustible que utiliza el transporte de carga, sería ocho pesos (\$8) en el año 2023 por galón; nueve pesos (\$9) en el 2024 y diez pesos (\$10) en el 2025. Eso debe quedar claro.

Entonces, a mí sí me parece que la responsabilidad nos llama, y yo he visto como muchos dicen: “es que el gobierno nacional que responda tapando los huecos”, es que el gobierno nacional no es una caja infinita, el gobierno nacional somos todos desde el punto de vista fiscal. Ojalá tuviera los recursos suficientes para desembolsar.

Así que a mí me parecería, me parece hacer esta claridad, porque bueno, algunas cifras yo no sé cómo las interpretarían que sube 12.55% el valor de la gasolina. No es cierto.

Entonces, yo en este sentido quisiera hablar de lo técnico, de lo técnico. La oportunidad, la inoportunidad, que la Reforma Tributaria anterior se cayó, todo eso es claro, y también es claro de que necesitamos, como lo dijo el doctor Iván Marulanda, una renta básica. Yo no sé si será del monto que ellos proponen, pero la renta básica se llama Ingreso Solidario que se acaba ahora el 30 de junio, se acaba; y yo soy uno de los que creo que \$160.000 es muy poquito, que eso se debe subir por ahí a 300, 360 y aumentar la cobertura de tres millones de hogares, a cuatro, cuatro y medio millones de hogares, pero para eso se necesitan unas fuentes de recursos, unas fuentes, y esas fuentes las tienen que pagar los más pudientes, en eso coincidimos todos y los pagan por dos vías: por mayores tarifas y por disminución de beneficios tributarios. Ahí estamos totalmente de acuerdo, o sea en eso no hay desacuerdo.

Así Presidente, que yo quería hacer estas observaciones, porque los efectos para los municipios serían nocivos, enormemente nocivos. Supongamos como lo dijo el Senador, saquémoslo de Regalías. Eso no lo salva de la Ley 617, ni lo salva de la Ley 358, ni lo salva de los Marcos Fiscales de Mediano Plazo, ni lo salva tampoco de la ley de Responsabilidad Fiscal y tampoco son test constantes, y si le quitamos a Regalías, pues le quitamos a obras para los PDET, para los municipios PDET, le quitamos a obras para los municipios más pobres de Colombia y desvertebramos lo que acabamos de aprobar en materia de Regalías, que es para las regiones, es que las Regalías son para las regiones.

Entonces, a mí sí me parece que concluyendo, que no es un impuesto nuevo, demostrado, es desde el año de 1998, la Ley 488, artículo 121; y segundo, que la Corte no se pronunció contra la sobretasa, sino contra quien fija la base gravable. Si la fija el Ministerio de Minas, como se autorizó en ese momento o la fija el Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Austed Representante. Termina las intervenciones la Senadora Claudia Castellanos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Presidente gracias. Un saludo a todos los compañeros.

Presidente, en el mismo sentido; yo quisiera hablarles desde el punto de vista constitucional.

Como lo mencionó el Senador Cepeda, la Sentencia C-30 del 2019, dejó en claro que no puede haber impuesto sin representación.

Bajo lo anterior, este proyecto cumple con lo establecido en la Jurisprudencia, respecto a la sobretasa y a los principios del derecho tributario, de los cuales las tarifas no serán modificadas como se hace actualmente, sino que al establecerlas basadas en la variación del índice del precio al consumidor, se blinda de legalidad del gravamen, por lo tanto esta corrección es necesaria, entendiendo que la modulación de los efectos temporales de los fallos y en particular de las sentencias de constitucionalidad temporal, buscan consolidar un control constitucional, vigoroso, pero prudente y responsable.

Además este tipo de Sentencias crea un diálogo fecundo entre el juez constitucional y el legislador, pues la decisión de exequibilidad temporal, en vez de cerrar la discusión social sobre el tema, impulsa un nuevo examen democrático por parte del Congreso.

De esta manera, al acudir a este tipo de decisiones, el juez constitucional vigoriza y cualifica la deliberación social sobre los asuntos comunes con lo cual la soberanía popular y el principio democrático, serán fortalecidos, es decir, que muy a tiempo o a buena hora, este proyecto de ley que debe ser aprobado en esta tarde. Gracias, señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted. Secretaria Elizabeth.

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Continúa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia positiva mayoritaria. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban la proposición con que termina la ponencia positiva mayoritaria? Llamado a lista, en votación.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario.

¿Cómo vota el doctor John Jairo Cárdenas, coordinador ponente?

Indica el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Prenda el micrófono, doctor John Jairo.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor John Jairo, prenda el micrófono, por favor.

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Disculpe, disculpe Presidente y Secretaria. Cárdenas, vota SÍ.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritario del proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara – 482 de 2021 Senado, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron seis (6) honorables Representantes.

El doctor Berrío, tiene problemas de conectividad. Dejo constancia, porque me ha informado por el chat.

Bonilla Soto Carlos Julio, constancia de problemas de conectividad, ya había dejado la Secretaría.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Por la dignidad del Congreso de la República voto NO, señora Secretaria.

Rico Rico Néstor Leonardo:

El señor Presidente nos había informado que tenía problemas de luz, en el sitio donde se encontraba.

Interviene el honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

¿Entonces quién está presidiendo, si no está el Presidente?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que está como intermitente la entrada y la salida, está presidiendo el doctor Leonardo Rico.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Pero entonces está el otro, porque si él no está al frente, tiene que estar otro congresista.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, pero es que es muy difícil saber, acaba de estar... doctor Rico, ahí está el doctor Rico, congresista. ¿Doctor Rico cómo vota?

Contesta el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

SÍ.

Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Eli, Juan Pablo reportándose. ¿Estamos votando el informe de Ponencia?

Contesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, sí doctor Juan Pablo Celis, ¿cómo vota?

Responde el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

NO.

Interviene el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Doctora Elizabeth, Wilmer Carrillo vota NO. Qué pena es que tengo fallas de conexión donde estoy.

A continuación, interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Víctor Manuel Ortiz vota NO, señora Secretaria. Qué pena es que voy también por carretera.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, con los votos del doctor Carrillo y el doctor Víctor Manuel Ortiz, por el SÍ: Veinte (20), por el NO: Seis (6); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario, por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera Senado, en votación la proposición con que termina la ponencia positiva mayoritaria.

Toma el uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente, honorables Senadores.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positivo mayoritario, del proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo
Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

En total votaron dos (2) honorables Senadores.

Interviene el honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Palacio Mizrahi Édgar Enrique, vota NO y en solidaridad con los colombianos.

Informa el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, por el SÍ: Doce (12) votos, por el NO: Dos (2); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe mayoritario.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, articulado del proyecto de ley.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia. Y respecto del articulado, señor Presidente, me permito manifestar que existen varias proposiciones al articulado.

Existe una proposición al artículo 3º, suscrito por los ponentes, el doctor John Jairo Roldán y el doctor José Amar; al mismo artículo, una proposición del doctor Erasmo Zuleta; y al artículo 1º una proposición de la doctora María del Rosario Guerra.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

El doctor Erasmo también tiene una proposición, Jefe, ya se la enviaron.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya lo dije, ya lo dije, tienes que estar más pendiente Alexander, que ya dije que el doctor Erasmo tiene una proposición al artículo 3º. ¿Listo? Muchas gracias.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

No Jefe, al primero (1º) también.

Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Eli y al primero (1º) también.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok. Estas son las proposiciones al articulado, Presidente.

Solicita el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Infórmeme nuevamente las proposiciones.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, al artículo 1º, hay dos proposiciones: una de la Senadora María del Rosario Guerra y otra del doctor Erasmo Zuleta; y al artículo

3º, una del doctor Roldán y el doctor Amar, y la otra del doctor Erasmo Zuleta. Cuatro (4) proposiciones en total.

Pregunta el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Del artículo 1º y 3º, verdad?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

El 2º no tiene proposición.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor, ni el 2º, ni el 4º; ni hay proposiciones de artículos nuevos.

Sigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Yo le quiero preguntar al Representante Cárdenas, si están avaladas estas proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Disculpe Presidente. Tuve ocasión de conversar con el doctor García Zuccardi, quien lamentablemente no nos está acompañando en esta Sesión, y que es autor también de una ponencia, que contiene también algunas consideraciones adicionales y otras nuevas.

Yo hablé con él y acordamos que él iba a dejar esto como una constancia, para efectos del segundo debate de este proyecto de ley.

También acabo de comunicarme con el doctor Erasmo Zuleta, a quien le he rogado también que deje sus dos proposiciones como constancias, para el mismo efecto. La idea, señor Presidente es que dejando ellos eso como constancia, podamos avanzar en la aprobación, y en segundo debate recoger lo principal de las mismas, en un consenso que naturalmente tendremos que efectuar a posteriori.

Pregunta el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Representante. Yo quiero preguntarle al Representante Amar y a la Senadora María del Rosario, ¿si también están de acuerdo para dejar esas proposiciones como constancias para el segundo debate?

Solicita la senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, si me da la palabra, por favor.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario, tiene el uso de la palabra.

Prosigue la senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes.

No tengo ningún problema de dejarla como constancia, pero quiero hacer la claridad. Si bien aquí se está, como lo explicó el Representante Óscar Darío Pérez, cumpliendo una precisión que pide una sentencia de la Corte, también era el momento de mirar que parte de estos recursos, puedan ser destinados a proyectos que ayuden a proteger los ecosistemas y por supuesto el medio ambiente.

Mi proposición iba en el sentido de que parte de los recursos que se recauden al no menos de un treinta por ciento (30%), se destinaran a proyectos de protección de ecosistemas y del medio ambiente, pero entiendo también que tenemos las posibilidades con los ponentes de mirarlo para Plenaria de Senado y no perdamos de vista que de todos modos que parte de lo que se está haciendo con este tipo de impuestos, por supuesto, es que las externalidades negativas que tiene el uso de los combustibles fósiles, pues se pague vía el tributo, pero además de ello tenemos que convertir a que parte de esos recursos se vuelva una externalidad positiva a través de una contribución con proyectos de beneficio ambiental.

Entonces, ese era el espíritu de mi proposición, la dejo como constancia y les pediría a los ponentes de Senado y Cámara que miren, si para Plenaria podemos meter un lineamiento en ese sentido, como se planteó también en Regalías y como ha estado presente en los proyectos que buscamos siempre, que nos comprometamos con una mejora en proyectos y recursos para los ecosistemas, la biodiversidad y el ambiente.

Entonces, lo dejo como constancia sobre la base que pueda ser mirado para Plenaria. Gracias Presidente.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, una sola cosita sobre el tema, una cosa pequeña.

Continúa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya le doy el uso de la palabra Representante Óscar Darío, excúseme. Representante José Amar. Creo que tenía problemas de conexión.

Con gusto, Representante Óscar Darío.

Seguidamente en uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente una sola observación.

Fijarles una renta o una especificidad a esos recursos, puede ser contraproducente con relación a lo de que esos recursos en su gran mayoría, sino todos, ya están comprometidos en la financiación de los sistemas de transporte masivo. Yo le puedo poner el caso de Medellín y de Antioquia; de esos recursos es que se paga la deuda del Metro, no queda un peso, no queda un peso, por el contrario, el departamento de Antioquia, tiene que pignorar la sobretasa del impuesto de cigarrillo y tabaco elaborado, para que con la sobretasa a la gasolina se pueda financiar la obra... (no se escucha bien en el audio, por problemas de conectividad)... valga recordar, Antioquia paga el sesenta por ciento (60%) del valor del impuesto del Metro, el sesenta (60) y la nación paga el cuarenta (40), cuando en casi todos los otros sistemas es setenta (70) la nación, treinta (30) la ...

Quería dejar esa observación, no en el sentido de que yo me oponga, sino que previa esa, previa esa provisión que se tendrá que tener, se pueda pensar en recurso para mitigar los impactos ambientales, de la financiación de los... (no se escucha bien en el audio, por problemas de conectividad)... perfecto, yo no me opongo, pero primero es en lo que ya están comprometidos, porque eso sí sería, digamos desnaturalizar un poco lo que ya está sucediendo en las regiones, era eso.

Toma la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Senadora María del Rosario.

Prosigue la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Puedo entender perfectamente lo que dice el doctor Óscar Darío, pero también me parece que en este proyecto tiene que quedar un lineamiento que los sistemas de transporte masivo tienen que cada vez moverse más a tecnologías limpias, a tecnologías limpias. Así como se ha venido impulsando el transporte eléctrico, se está hablando del hidrógeno verde, hay que movernos hacia tecnologías limpias. Entonces lo que podemos doctor Óscar Darío es comenzar a dar un mensaje en ese sentido, entre otras cosas, porque Bogotá y Medellín, tienen una alta contaminación ambiental, que se redujo de alguna manera durante los primeros meses de la pandemia, pero después no.

Entonces, mi invitación en ese sentido es esa, es dar un lineamiento, puede que no el porcentaje que yo estoy proponiendo, pero sí un lineamiento para que los sistemas de transporte masivo, miren en las fuentes de energía eléctrica, los biocombustibles, el hidrógeno verde, etc., nuevas fuentes de

combustibles no contaminantes, de tal manera que se cumpla también con los objetivos del 2030 del milenio en materia ambiental.

Esa es mi reflexión, por eso la dejo como constancia, pero los invito a los ponentes a que quede algún lineamiento para las autoridades locales en ese sentido. Gracias Presidente.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

El Metro de Medellín es eléctrico, doctora María del Rosario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Senadora. Representante John Jairo Cárdenas, van a quedar como constancias las proposiciones. ¿Quiere hacer uso de la moción de orden?, o si no para proceder a votar.

Manifiesta el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

No, no, en ese caso, señor Presidente, procedamos a votar.

Anuncia el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración, Secretaria, el articulado como viene en la ponencia leída por usted. Ponencia positiva mayoritaria. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado? Secretaria, llamado a lista en aprobación el articulado.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente, dejando constancia la Secretaría que las proposiciones presentadas por los honorables Representantes quedan como constancia, señor Presidente. Una vez votado, toca leerlas para que puedan quedar como constancias para segundo debate Presidente y no pierdan el principio de consecutividad.

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, señoras y señores. En consideración el articulado, cuatro (4) artículos, como vienen en la ponencia.

Por el SÍ, aprobando el articulado como viene en la ponencia mayoritaria del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Cabralés Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el NO, negando el articulado como viene en la ponencia mayoritaria del proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron siete (7) honorables Representantes.

Interviene el honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda. Secretaria, no prendo la cámara, porque tengo dificultades de conexión, ya que estoy en un municipio, voto SÍ.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Berrío López Jhon Jairo. El doctor Berrío entra y sale de la plataforma, tiene problemas de conectividad, como ya lo había dicho antes.

Bonilla Soto Carlos Julio, también con problemas de conectividad.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinte (20), por el NO: Siete (7); ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia mayoritaria positiva.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario Comisión Tercera del Senado, sírvase llamar a lista a los honorables Senadores para aprobación del articulado como viene en la ponencia. Gracias.

Continúa el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el articulado como viene en la ponencia positiva mayoritaria del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar Enrique
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María Del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Díaz Contreras Édgar Enrique, tiene problemas de conexión el Senador Díaz.

Por el NO, negando el informe de ponencia positiva mayoritaria del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo.

En total votó un (1) honorable Senador.

Interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Efraín Cepeda vota SÍ, y recuerda que la moción de orden está consagrada en el artículo 106 de la Ley 5ª. Gracias, señor Secretario.

Prosigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, por el SÍ: Trece (13) votos, por el NO: Un (1) voto; ha sido aprobado el articulado presentado, como viene en la ponencia.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura al Título y la pregunta del proyecto de ley.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, como le dije anteriormente nos toca darle lectura para darle cumplimiento a la Ley 5ª, a las constancias que dejaron los Representantes...

Pregunta el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Tiene que ser antes del Título y la pregunta o puede ser después?

Responde la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que después del Título y la pregunta, ya está aprobado el proyecto, Presidente, entonces sería mejor...

Ordena el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a darle lectura a las constancias.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Le voy a pedir el favor al doctor Rafael Oyola, que si me colabora, porque no tengo en mi poder. ¿Tú tienes en tu poder las proposiciones o le digo al doctor Alexánder?

Contesta el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Yo las tengo.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, me colaboras, porque yo sí no las tengo acá.

A continuación, sigue el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Proposición de constancia, todas. La Senadora María del Rosario Guerra.

PROPOSICIÓN

Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 1º del **proyecto de ley 482 de 2021 Senado - 625 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002, el cual quedará de la siguiente manera:

Parágrafo 1. Con el fin de promover la preservación y conservación de los ecosistemas, a partir del 2024 las entidades territoriales deberán destinar no menos del 30% del total del recaudo por concepto de la sobretasa a la gasolina motor y al ACPM para el financiamiento de proyectos orientados al cuidado y preservación del medio ambiente.

El doctor John Jairo Roldán.

PROPOSICIÓN

Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 3º del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002, el cual será párrafo 6 y quedará así:

Parágrafo 6. En los casos en que, a la entrada en vigencia de la presente ley existan, a favor de la nación, contratos de pignoración de la sobretasa a la gasolina, se observarán estos compromisos y se mantendrán vigentes, sin perjuicio de los ajustes que se deban realizar en los documentos contractuales para mantener las equivalencias en el monto de las pignoraciones.

Y las constancias dejadas por el Representante Erasmo Zuleta al artículo 1°.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo primero del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el artículo 117 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así:

Artículo 117. Sobretasa a la gasolina motor y al ACPM. Autorícese a los municipios, distritos y departamentos, para adoptar la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, en las condiciones establecidas en la presente ley. Créase como contribución nacional la ju sobretasa al ACPM. La sobretasa al ACPM será cobrada por la nación y distribuida en un treinta por ciento (30%) para el mantenimiento de la red vial nacional y otro setenta por ciento (70%) para los departamentos, incluido el Distrito Capital con destino al mantenimiento de la red vial. La base gravable, el hecho generador, la declaración, el pago, la causación y los otros aspectos técnicos, serán iguales a los de la sobretasa de la gasolina, en lo que no sea expresamente definido para la sobretasa al ACPM.

Parágrafo transitorio. Las condiciones de distribución de la sobretasa al ACPM dispuestas en el inciso segundo de este artículo, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2022. Las disposiciones contenidas en el artículo 8 del Decreto Legislativo 678 de 2020 permanecerán vigentes hasta diciembre de 2022.

PROPOSICIÓN

Modificación al artículo 3°.

ARTÍCULO 3°. Modifíquese el artículo 55 de la Ley 788 de 2002, el cual quedará así:

Artículo 55. Tarifas. Las tarifas de la sobretasa a la gasolina y de la sobretasa al ACPM, por galón, serán las siguientes:

a. Sobretasa a la gasolina.

		Gasolina corriente	Gasolina extra
Tarifa General	Municipal y Distrital	\$940	\$1.314
	Departamental	\$330	\$462
	Distrito Capital	\$1.270	\$1.775
Tarifa en Zonas de frontera	Municipal y Distrital	\$352	\$1.314
	Departamental	\$124	\$462

b. Sobretasa al ACPM

La tarifa de la sobretasa al ACPM será de \$301 por galón. La sobretasa al ACPM para consumo en municipios zonas de frontera se liquidará con una

tarifa de \$204 por galón para el producto nacional y \$114 por galón para el producto importado.

Parágrafo 1. Para los fines de este artículo, el departamento de Cundinamarca no incluye al Distrito Capital de Bogotá.

Parágrafo 2. Para el caso de la sobretasa a la gasolina, los Concejos de los municipios ubicados en zonas de frontera podrán optar entre la tarifa municipal para zonas de frontera establecida en la tabla de este artículo o la adopción de una tarifa diferencial de \$114 por galón de gasolina corriente y de \$426 por galón de gasolina extra.

En caso de adoptar la tarifa diferencial establecida en este parágrafo, deberán informar de esta situación a los responsables de declarar y pagar el impuesto, antes de iniciar el período gravable para el cual aplica la mencionada tarifa.

En todo caso, mientras la entidad territorial no haya informado al responsable la adopción de la tarifa diferencial establecida en este parágrafo, la tarifa aplicable será la tarifa municipal para cada tipo de combustible establecida para los municipios de zonas de frontera.

Parágrafo 3. Las tarifas en zonas de frontera para la sobretasa a la gasolina y la sobretasa del ACPM para el producto nacional, aplicarán exclusivamente a los volúmenes máximos asignados a los diferentes agentes de la cadena de distribución de combustibles. Para ventas por encima de los volúmenes en mención o agentes que no son objeto de los mismos, la tarifa de la sobretasa a la gasolina por galón y la sobretasa al ACPM por galón, será la tarifa general respectiva señalada en el presente artículo.

Parágrafo 4. Para el consumo de nafta o cualquier otro combustible o líquido derivado del petróleo que pueda ser usado como carburante en motores diseñados para ser utilizados con gasolina, la tarifa será la misma de la gasolina motor extra.

Parágrafo 5. Las tarifas previstas para la sobretasa a la gasolina en este artículo, se incrementarán a partir del 1° de enero del año 2022, con el mayor valor entre el promedio anual de la variación del precio a la gasolina corriente y extra, respectivamente, certificado por el Ministerio de Minas y Energía al 30 de noviembre, y la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE al 30 de noviembre. El resultado se aproximará al peso más cercano. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del 1° de enero de cada año, las tarifas así indexadas ajustadas de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Parágrafo 6. Las tarifas aplicables la sobretasa al ACPM, se incrementarán a partir del 01 de enero del año 2022, con el mayor valor entre el promedio anual de la variación del precio del ACPM certificado por el Ministerio de Minas y Energía al 30 de noviembre y la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al 30 de noviembre.

El resultado se aproximará al peso más cercano. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del 01 de enero de cada año, las tarifas ajustadas de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Presidente, esas son las constancias a los artículos 1 y 3, dejadas por los honorables Representantes y Senadores.

Continúa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Surtida la lectura, Secretaria.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, continuamos con el Título y la pregunta. Puede usted ponerla a consideración, ah no, todavía no. A ordenarme la lectura Presidente, por favor.

Indica el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura al Título y la pregunta del proyecto de ley.

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

TÍTULO

Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.

Leído el Título, Presidente.

Anuncia el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el Título y la pregunta leída. Anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el Título y la pregunta? Secretaria, en votación Título y pregunta, llamado a lista.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el Título del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Por el SÍ, aprobando el Título del **proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002 y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Por el NO, negando el Título del **Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002 y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron seis (6) honorables Representantes.

Berrío López Jhon Jairo, constancia de fallas en la conectividad.

Bonilla Soto Carlos Julio, constancia de fallas en la comunicación.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Diecinueve (19), por el NO: Seis (6); en consecuencia, ha sido aprobado el Título del proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Señala el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Secretario Comisión Tercera Senado, sírvase llamar a los honorables Senadores, para aprobación del Título y la pregunta, en votación.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Así se hará, Presidente.

Por el SÍ, aprobando, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002 y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria, votaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María Del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Por el NO, negando el Título del **Proyecto de ley número 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002 y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria, votó el honorable Senador: Bolívar Moreno Gustavo. En total votó un (1) honorable Senador.

Díaz Contreras Édgar, problemas de conexión tiene el Senador.

Presidente, por el SÍ: Doce (12) votos, por el NO: Uno (1); ha sido aprobado el Título y el querer que este proyecto tenga segundo debate y pase a Plenaria, y le manifiesto, señor Presidente...

Interrumpe el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Secretario, tuve problemas con la conexión, registre mi voto del título.

Sigue en el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, con la votación del Senador Gómez Amín, por el SÍ: Trece (13) votos y por el NO: un (1) voto.

Y por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado, me permito manifestarle que se designan como ponentes, los mismos Senadores para rendir ponencia de Segundo debate.

Dice el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y

Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente:

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

No existe en la Secretaría de la Comisión Tercera ninguna proposición. Le pregunto al señor Secretario de la Tercera de Senado, si tiene proposiciones para aprobar.

Responde el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

No, no hay.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay señor Presidente, y le solicito señor Presidente a ver si podemos anunciar los proyectos para la otra semana de la Sesión de la Comisión Tercera de Cámara.

Expresa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias a todos los honorables Senadores, a los Representantes. Secretaria Comisión Tercera, anuncio de proyectos.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, estoy anunciando los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. **Proyecto de ley número 545 de 2021**, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.
2. **Proyecto de ley número 353 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente la ley 56 de 1981.
3. **Proyecto de ley número 452 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica y se adiciona la ley 47 de 1993.
4. **Proyecto de ley número 481 de 2020 Cámara – 65 de 2020 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación “quiero a los

cafeteros”, y se declara el café como bebida nacional.

5. **Proyecto de ley número 572 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 552 de 2021 Cámara**, por medio del cual se regula la emisión de estampillas en el país.
7. **Proyecto de ley número 605 de 2021 Cámara**, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia – PCCC, se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 562 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la formación femenina.
10. **Proyecto de ley número 567 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar la formalización empresarial, alivio de liquidez y acceso a compras públicas.
11. **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospandemia - Ley Johana Bahamón
12. **Proyecto de ley número 517 de 2021 Cámara**, por el cual se crea y autoriza a la Asamblea del Departamento del Chocó para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos. Puestos Públicos de Salud y Centros Hospitalarios Públicos en el departamento del Chocó.
13. **Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del COVID-19.
14. **Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.
15. **Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara**, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.
16. **Proyecto de ley número 484 de 2020 Cámara**, por medio del cual se establece un impuesto territorial a las plataformas electrónicas o digitales y similares.

17. Proyecto de ley número 309 de 2020 Cámara, por medio del cual se promueven entornos alimentarios saludables y se desincentiva el consumo de productos comestibles nocivos y se dictan otras disposiciones.

18. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.

19. Proyecto de ley número 225 DE 2020 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Miel y se dictan otras disposiciones.

20. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda — CNPV 2018.

Estos son los proyectos anunciados por orden de la Presidencia, para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de Cámara. Gracias Presidente.

Señor Presidente, me permito informarle que el Orden del día de la fecha, se ha agotado.

Anuncia el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera de Cámara y Senado de la República, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siendo agotado el Orden del día, levantamos la Sesión y citaremos por Secretaría.

ANEXOS:



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazón grande

IMPEDIMENTO

Néstor Leonardo Rico
10 de Junio 2021

Me declaro impedido para discutir y votar el PROYECTO DE LEY No. 625 DE 2021 CÁMARA - 482 DE 2021 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DE 1998 Y 788 DE 2002", puesto que en algunas de mis campañas he recibido respaldo de personas y entidades que se verían afectadas con la materia del proyecto.

[Firma]

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



Recibido 12 de junio de 2021

Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, someto a consideración de la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 625 DE 2021 CÁMARA – 482 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DE 1998 Y 788 DE 2002"; toda vez que mi cónyuge desarrolla actividades económicas relacionadas con estaciones de servicios, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el presente proyecto.

Atentamente,



YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Recibido 12 de junio de 2021

Bogotá D.C., 12 de junio de 2021

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente
Comisión Tercera
Senado de la República
Ciudad.

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 482 de 2021 Senado - 625 de 2021 Cámara "por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), someto a las Comisiones III o de Hacienda y Crédito Público conjuntas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aceptar mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 482 de 2021 Senado - 625 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002", por cuanto actualmente poseo acciones, al igual que parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley, en sociedades que comercializan con combustible y que a la fecha pueden verse beneficiadas o afectadas por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,



RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Senador de la República



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

10/06/2021

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 482 de 2021 Senado - 625 de 2021 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DE 1998 Y 788 DE 2002", en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley con participación en estaciones de servicio y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en materia de sobretasa a la gasolina y ACPM. Adicionalmente, tengo un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad elegido popularmente en el Concejo Municipal de Valledupar y la presente iniciativa otorga competencias respecto a tarifas municipales.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la Honorable Comisión III Constitucional Permanente del Senado de la República.



JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

IMPEDIMENTO

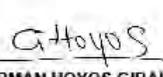
PROYECTO DE LEY N° 482 de 2021 Senado - 625 de 2021 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DE 1998 Y 788 DE 2002".

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

En razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018 – 2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son empresas que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,



GERMAN HOYOS GIRALDO
Senador de la República



Bogotá D.C., 12 de junio de 2021

Senador
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
PRESIDENTE COMISIÓN TERCERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
 Ciudad

Referencia. IMPEDIMENTO

Por medio de la presente solicito someter a consideración de las Comisiones Conjuntas Terceras de Senado de la República y Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del proyecto de ley 625 de 2021 Cámara y 482 de 2021 Senado "Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002", debido a que mi hermano es el actual gobernador del Departamento de Santander, hecho que me puede generar un conflicto de interés.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me desconecté de la plataforma por medio de la cual se transmite la sesión.

Atentamente;



RICHARD AGUILAR VILLA
 Senador de la República

Radicalización Constancia PL-625-21C_482-21S

mensaje

Para: Comisión Tercera <comision.tercera@senado.gov.co>, Comisión Tercera Cámara de Representantes <comision.tercera@camara.gov.co>, Rafael Bernardo Oyola <rdoyola@rafaeloyola.com>, Bely Arteaga Negrete <bely.artea@senado.gov.co>

9 de junio de 2021, 20:27

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SENADO DE LA REPÚBLICA
COMISIONES TERCERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES
 A/c: ELIZABETH MARTINEZ
 Secretaria General
RAFAEL DYOLO ORDOSGOITA
 Secretario General

Cordial saludo. Me permito radicar CONSTANCIA sobre el Informe de Ponencia para Primer debate al Proyecto de Ley No. 625 de 2021 Cámara y 482 de 2021 Senado "Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002", para ser publicada y puesta a consideración de las comisiones.

Agradezco sus gestiones.

Atentamente,
FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMÍE
 Senador de la República



Este mensaje y la información contenida en él son de carácter confidencial y están destinados exclusivamente al destinatario. El Congreso de la República del Colombia - Senado de la República informa al destinatario de que si usted es el destinatario de este mensaje, puede que se encuentre información confidencial en él. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le solicita que no divulgue, copie, reproduzca o distribuya esta información. Si usted es el destinatario de este mensaje, se le solicita que no divulgue, copie, reproduzca o distribuya esta información. Si usted no es el destinatario de este mensaje, se le solicita que no divulgue, copie, reproduzca o distribuya esta información.

CONFIDENTIALITY WARNING:
 This message and the information contained in it are intended to be confidential and should be shared exclusively for the address. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs the recipient that if you are the intended recipient of this e-mail, it is possible that the sender has sent you sensitive information. If you are not the intended recipient of this e-mail, it is requested that you do not disseminate, copy, reproduce, or distribute this information.

00-21-06-10-CONSTANCIA-SOBRETASA.pdf
 113K

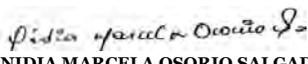
Nidia Marcela Osorio Salgado
 Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

Al proyecto de ley número 621 de 2021 Cámara y 482 de 2021 Senado Por medio del cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congreso, presento a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia. Al considerar un eventual conflicto de interés al tener familiares en primer grado de consanguinidad que tienen actividad económica en la explotación y extracción del sector minero, lo cual se constituye en un impedimento para discutir y votar el mencionado proyecto.

Cordialmente.



NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
 Representante a la Cámara

Honorable Representante
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 Presidente Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

Honorable Senador
JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
 Presidente Comisión Tercera
 Senado de la República

Asunto: Constancia sobre no suscripción del informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 625 de 2021 Cámara y 482 de 2021 Senado "Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002".

La sobretasa a la gasolina como se concibe hoy y, de acuerdo con el informe de la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial, para 2019 recaudó \$2.1 billones de los cuales \$1.6 billones fueron ingresos para los municipios y \$500.000 millones fueron ingresos departamentales. Por su parte, la sobretasa al ACPM representó ingresos por concepto de \$310.000 millones en 2019.

Este impuesto representa en los ingresos tributarios de los entes territoriales el 5,7% del total, lo que evidencia su importancia, sobre todo si se tiene en cuenta que estos recursos han sido las fuentes principales para la construcción de las principales obras de infraestructura de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, de ciudades como Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira, Montería, entre otras. Adicionalmente es importante resaltar que, de acuerdo con el informe final de la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial, indica que "la sobretasa a la gasolina es un impuesto altamente eficiente para la compensación de externalidades del transporte privado, incluyendo los costos ambientales de congestión y de accidentalidad".

Entendemos la importancia de este impuesto para los entes territoriales del país. Por citar un ejemplo, como en Cartagena, la ciudad donde resido, representó para el año 2019 \$40 mil millones de pesos que han posibilitado el mantenimiento de la malla vial y algunas obras de Transcaribe.

Sin embargo, el proyecto que conoce el legislativo no recoge varias de las recomendaciones de la Comisión de Estudios del Sistema Tributario, como un tributo que grave también combustibles limpios teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas tecnologías y la transición hacia estos, el convertir el impuesto al ACPM en un ingreso tributario exclusivamente departamental, entre otras que consideramos importante discutir y que ante la brevedad del tiempo se dificulta.

Adicionalmente, creemos con toda firmeza que, dada la coyuntura, es necesario que el Congreso de la República centre sus esfuerzos en aportar herramientas que busquen solucionar de una forma más completa y estructural las necesidades sociales y fiscales por las que atraviesa el país en este momento.

Por ello, si las Comisiones Económicas van a invertir las dos semanas que quedan de esta legislatura en contribuir a crear proyectos de ley que permitan la reactivación económica, apoyen las necesidades de los más vulnerables y fortalezcan al país ante este crisis, el debate tienen que versar sobre asuntos que sean trascendentales como la ampliación de Ingreso Solidario, reactivar el subsidio a la nómina, garantizar la educación gratuita para los más vulnerables e impulsar el empleo de los jóvenes y, no únicamente en la corrección de la base gravable de un impuesto, lo cual debió subsanarse en legislaturas pasadas. Urgencia a lo urgente.

En consecuencia, dejo como constancias las razones por las que no suscribí el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 625 de 2021 Cámara y 482 de 2021 Senado.

Gracias Señor Presidente.



FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMÍE
 Senador de la República
 Partido Centro Democrático



Bogotá D.C. 12 de junio de 2021

*Constancia
12 - Junio - 2021*

Señor Presidente
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Comisión III Constitucional permanente - Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia

Por medio de la presente, quiero dejar constancia de que presento problemas de conexión, razón por la cual no he podido participar a cabalidad de la sesión que se está llevando a cabo el día de hoy sábado 12 de junio de 2021. En tanto recupere la conexión me reintegraré a la misma para continuar con el debate.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
Representante a la Cámara por Antioquia.

HR Jhon Jairo Berrío López



PROPOSICIÓN ADITIVA

*Constancia
12 - Junio - 2021*

COMISIONES III - CONJUNTAS ECONÓMICAS

13 DE JUNIO DEL 2021

Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 1 del Proyecto de Ley 482/21 Senado – 625/2021 Cámara. "Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002", el cual quedará de la siguiente manera.

Parágrafo 1. Con el fin de promover la preservación y conservación de los ecosistemas, a partir del 2024 las entidades territoriales deberán destinar no menos del 30% del total del recaudo por concepto de la sobretasa a la gasolina motor y al ACPM para el financiamiento de proyectos orientados al cuidado y preservación del medio ambiente.

MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



PROPOSICION

*Constancia
12 - Junio - 2021*

Adiciónese un nuevo párrafo al artículo 3 del Proyecto de Ley N° 625 de 2021 Cámara - 482 de 2021 Senado "Por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002", el cual será párrafo 6 y quedará así:

Parágrafo 6. En los casos en que, a la entrada en vigencia de la presente ley existan, a favor de la Nación, contratos de pignoración de la sobretasa a la gasolina, se observarán estos compromisos y se mantendrán vigentes, sin perjuicio de los ajustes que se deban realizar en los documentos contractuales para mantener las equivalencias en el monto de las pignoraciones.

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

*Constancia
12 - Junio - 2021*

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo primero del PROYECTO DE LEY No. 625 DE 2021 CÁMARA – 482 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DE 1998 Y 788 DE 2002" el cual quedara así:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 117 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así:

ARTÍCULO 117°. Sobretasa a la gasolina motor y al ACPM. Autorícese a los municipios, distritos y departamentos, para adoptar la sobretasa a la gasolina motorextra y corriente, en las condiciones establecidas en la presente ley. Créase como contribución nacional la ju sobretasa al ACPM. La sobretasa al ACPM será cobrada por la Nación y distribuida en un **treinta por ciento (30%)** para el mantenimiento de la red vial nacional y otro **setenta por ciento (70%)** para los departamentos incluido el Distrito Capital con destino al mantenimiento de la red vial. La base gravable, el hecho generador, la declaración, el pago, la causación y los otros aspectos técnicos serán iguales a los de la sobretasa de la gasolina, en lo que no sea expresamente definido para la sobretasa al ACPM.

Parágrafo transitorio. Las condiciones de distribución de la sobretasa al ACPM dispuestas en el inciso segundo de este artículo entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Las disposiciones contenidas en el artículo 8 del Decreto Legislativo 678 de 2020 permanecerán **vigentes hasta diciembre de 2022.**

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba


ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo tercero del PROYECTO DE LEY No. 625 DE 2021 CÁMARA - 482 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DE 1998 Y 788 DE 2002" el cual quedara así:

ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 55 de la Ley 788 de 2002, el cual quedará así:

ARTÍCULO 55. Tarifas. Las tarifas de la sobretasa a la gasolina y de la sobretasa al ACPM, por galón, serán las siguientes:

a. Sobretasa a la gasolina

Tarifa General	Gasolina corriente		Gasolina extra
	Municipal y Distrital	Departamental	Distrito Capital
	\$840	\$330	\$1.314
Tarifa en Zonas de frontera	\$1.270	\$352	\$1.775
	\$1.24	\$462	

b. Sobretasa al ACPM

La tarifa de la sobretasa al ACPM será de \$301 pesos por galón. La sobretasa al ACPM para consumo en municipios zonas de frontera se liquidará con una tarifa de \$204 por galón para el producto nacional y \$114 por galón para el producto importado.

Parágrafo 1. Para los fines de este artículo, el Departamento de Cundinamarca no incluye al Distrito Capital de Bogotá.

Parágrafo 2. Para el caso de la sobretasa a la gasolina, los Concejos de los municipios ubicados en zonas de frontera podrán optar entre la tarifa municipal para zonas de frontera establecida en la tabla de este artículo o la adopción de una tarifa diferencial de \$114 por galón de gasolina corriente y de \$426 por galón de gasolina extra.

En caso de adoptar la tarifa diferencial establecida en este parágrafo, deberán informar de esta situación a los responsables de declarar y pagar el impuesto, antes de iniciar el periodo gravable para el cual aplica la mencionada tarifa.

En todo caso, mientras la entidad territorial no haya informado al responsable la adopción de la tarifa diferencial establecida en este parágrafo, la tarifa aplicable será la tarifa municipal para cada tipo de combustible establecida para los municipios de zonas de frontera.

Parágrafo 3. Las tarifas en zonas de frontera para la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM para el producto nacional aplicarán exclusivamente a los volúmenes máximos asignados a los diferentes agentes de la cadena de distribución de combustibles. Para ventas por encima de los volúmenes en mención o agentes que no son objeto de los mismos, la tarifa de la sobretasa a la gasolina por galón y la sobretasa al ACPM por galón será la tarifa general respectiva señalada en el presente artículo.

Parágrafo 4. Para el consumo de nafta o cualquier otro combustible o líquido derivado del petróleo que pueda ser usado como carburante en motores diseñados para ser utilizados con gasolina, la tarifa será la misma de la gasolina motor extra.

Parágrafo 5. Las tarifas prevista para la sobretasa a la gasolina en este artículo se incrementarán a partir del 1 de enero del año 2022, con el mayor valor entre el promedio anual de la variación del precio a la gasolina corriente y extra, respectivamente, certificado por el Ministerio de Minas y Energía al 30 de noviembre y la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE al 30 de noviembre. El resultado se aproximará al peso más cercano. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará y publicará, antes del 1 de enero de cada año, las tarifas así indexadas ajustadas de acuerdo con lo establecido en este artículo.

Parágrafo 6. Las tarifas aplicables la sobretasa al ACPM, se incrementarán a partir del 1 de enero del año 2022, con el mayor valor entre el promedio anual de la variación del precio del ACPM certificado

por el Ministerio de Minas y Energía al 30 de noviembre y la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE al 30 de noviembre. El resultado se aproximará al peso más cercano. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará y publicará, antes del 1 de enero de cada año, las tarifas ajustadas de acuerdo con lo establecido en este artículo.



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba


COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. junio 17 de 2021

Doctora.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes-

REF: Asistencia proyecto de Ley N° 482/2021 Senado - 625/2021 Cámara

Apreciada Doctora Elizabeth:

La Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Senado de República, se permite informar asistencia y votación de los Honorables Senadores a la sesión conjunta programada los días 11 y 12 de junio de 2021, al Primer Debate del Proyecto de Ley N° 482/2021 Senado - 625/2021 Cámara. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 488 DEL 1998 Y 788 SE 2002"

JUNIO 11/2021
Asistencia

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO			✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓			
BARGÜIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓			
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓		
CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓			
CEPEDA SARABIA EFRÁIN JOSÉ	✓			
CRISTO BUSTO ANDRÉS				✓
DÍAZ CONTRERAS EDGAR				✓

GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE				✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			
GÓMEZ AMÍN MAURICIO				✓
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓			
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓			
MARULANDA GÓMEZ IVÁN		✓		
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓		
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓			

**VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA
DIEZ (10) Votos**

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO		
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		

GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓		
GÓMEZ AMÍN MAURICIO			
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO			
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓		
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO			
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓		

**JUNIO 12 de 2021
Asistencia**

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓			
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓			
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO		✓		
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓		
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓			
CRISTO BUSTO ANDRÉS			✓	
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			

GÓMEZ AMÍN MAURICIO				
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓			
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO		✓		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓			
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓		
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		✓		

**VOTACION ORDEN DEL DÍA
Quince (15) Votos**

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	

GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓		
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓		
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓		
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓		
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO			

Los impedimentos presentados por los Senadores Fueron Negados Por la Comisión Tercera de Cámara.

Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Senador Rodrigo Villalba Mosquera
Senador Richard Aguilar Villa
Senador German Hoyos Giraldo.

LA PROPOSICIÓN CONQUE TERMINA EL INFORME FUE VOTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:
Por el SI doce (12) Votos - Por el NO dos (02) Votos.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	

CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

EL ARTICULADO FUE VOTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
 Por el **SÍ** trece (13) Votos – Por el **NO** un (01) Voto.

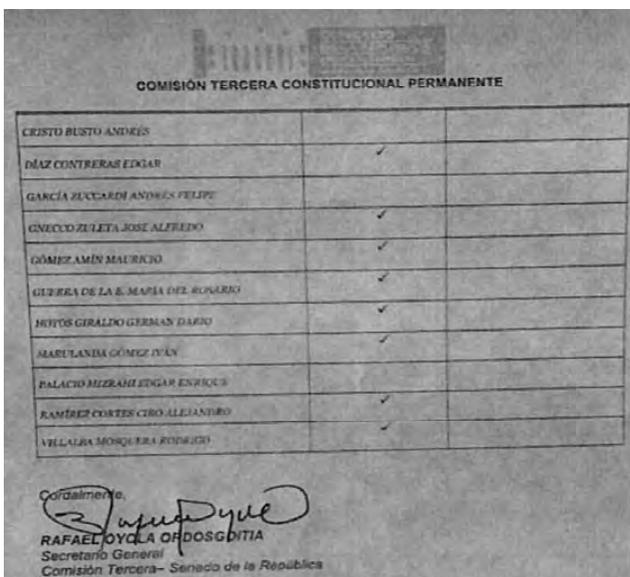
H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	

CRISTO BUSTO ANDRÉS		
DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓	
GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓	
GUERRA DE LA E. MARIA DEL ROSARIO	✓	
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	✓	
MARULANDA GÓMEZ IVÁN	✓	
PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓	

EL TITULO Y EL QUERER DE QUE ESTE PROYECTO TENGA SEGUNDO DEBATE FUE APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Por el **SÍ** trece (13) Votos – Por el **NO** un (01) Voto.

H. SENADORES	SI	NO
AGUILAR VILLA RICHARD ALFONSO	✓	
ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO		✓
BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
CASTELLANOS EMMA CLAUDA	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	



Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidente, honorables Representantes y Senadores, feliz tarde para todos. Rafa, compañeros de la Comisión Tercera, muchas gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 5:15 p. m.

Enuncia el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Gracias a ti Eli, gracias Presidente y a todos los honorables Senadores y Representantes.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente

Elizabeth Martínez Barrera
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General